

Instituto de Salud para el Bienestar

Informe de Auditoría Independiente

Ejercicio 2022

**Instituto de Salud para el Bienestar
(INSABI)**

Cuenta Pública 2022

Información Contable

Al 31 de diciembre de 2022

Índice

Opinión del auditor

Estado de Actividades

Estado de Situación Financiera

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado Analítico del Activo

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Estado de Flujos de Efectivo

Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal

Conciliación Contable-Presupuestaria

Esquemas Bursátiles y Coberturas Financieras

Informe de Pasivos Contingentes

Notas a los Estados Financieros

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Función Pública
Al Director General del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto de Salud para el Bienestar, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud de la Administración Pública Federal (INSABI), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo, y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en esas fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, que se indican en el apartado de "Bases de Preparación de los Estados Financieros" de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan, y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del INSABI, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre el Apartado Notas de Gestión Administrativa de los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo de énfasis sobre provisiones de pasivo al cierre del ejercicio

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 muestran saldos en la cuenta de activos diferidos por un importe de \$938,330,000 y \$2,973,246,912 respectivamente, que corresponde al mismo importe de los pasivos a favor de los proveedores a la misma fecha. Dichos registros de una cuenta de activo diferido como contra cuenta de las obligaciones de pago a cargo de la entidad al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 respectivamente, en nuestra opinión, no cumple con las disposiciones de las normas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidas por el Consejo de Normas de Armonización Contable (CONAC), que le son aplicables al INSABI, que establecen que un activo es un recurso controlado por la entidad, identificado, cuantificado en términos monetarios del que se espera fundamentalmente beneficios futuros. El sustento de la administración para realizar el registro contable referido se realiza con base en lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el título VI. Instructivo para el Manejo de Cuentas para Pasivo que indica: "Por el registro simultáneo de activo y pasivo correspondiente a las erogaciones que al cierre del ejercicio quedaron contabilizadas pendientes de pago", considerando que dicho pasivo representa obligaciones de pago que serán cubiertas con cargo al presupuesto 2023. Cabe señalar, que dicho registro contraviene las disposiciones de las normas referidas por tratarse de una contabilidad patrimonial que debe cumplir con las disposiciones del artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Cabe señalar que dichos importes a la fecha de este informe se encuentran depurados y corresponden a las obligaciones reales de pago a cargo del Instituto al cierre del ejercicio 2022.

Párrafo de énfasis sobre Acuerdo Especifico entre el INSABI y la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

Al amparo del Acuerdo Especifico entre el INSABI y la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el INSABI registra dentro del rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios los diversos anticipos otorgados por diversas instituciones del sector salud para la compra de medicamentos y las comprobaciones que realiza la UNOPS a dichas instituciones por la entrega de los medicamentos; la contra cuenta que se utiliza para el registro de estas operaciones es la de fideicomisos y mandatos, en cumplimiento con lo establecido en el manual de contabilidad gubernamental vigente aplicable al INSABI; sin embargo, la entidad registra contablemente en las cuentas señaladas los movimientos referidos de forma global, lo que no permite identificar de forma directa los movimientos reportados a detalle por el FONSABI y verificar que estos estén considerados y debidamente conciliados por concepto, de conformidad con los movimientos realizados por este al 31 de diciembre de 2022 por un importe de \$5,744,386,021. Al respecto la entidad realizo una consulta a la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto si la forma de registro de estas operaciones era la adecuada o deberían llevar un registro individualizado de los movimientos realizados con la UNOPS. Con fecha 22 de febrero de 2023 según oficio No 309-A-II-023/2023, se dio respuesta a la consulta referida y se establece en dicho documento que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es responsabilidad de los entes públicos determinar las acciones administrativas y de registro contable para cumplir con los contratos y convenios que se suscribieron, observando en todo momento las disposiciones de la ley referida, la normatividad del CONAC y el marco conceptual aplicable. En este sentido el acuerdo por el que se emite el marco conceptual de contabilidad gubernamental de la información financiera a producir establece que para que la información sea confiable, debe representar con certeza y fidelidad el desempeño de la gestión y la posición financiera del ente; debe incluir información precisa, veraz y razonablemente correcta, de la captación y registro de las operaciones contables, presupuestarias y administrativas del ente público, de tal manera que permita y facilite la rendición de cuentas y la fiscalización, y adicionalmente los artículos 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establecen lo siguiente:

Artículo 35.- Los entes públicos deberán mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor, e inventarios y balances.

Artículo 36.- La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros.

Por lo anterior consideramos que en la medida que la información financiera del INSABI de más detalles de las transacciones efectuadas con la UNOPS se le daría más transparencia al proceso de rendición de cuentas para efectos de la presentación de la cuenta pública del ejercicio 2022. Nuestra opinión no se modifica por esta situación.

Párrafo de énfasis sobre aportaciones al patrimonio por clasificar

Al 31 de diciembre de 2022 se tienen aportaciones al patrimonio del Fideicomiso 2089 Fondo de Salud para el Bienestar por un importe \$55,994,371 pendientes de identificar el origen de las mismas. A la fecha de este informe se encuentra en proceso de conciliarse dichas operaciones entre el INSABI y el Fiduciario, por lo que no es posible conocer, los resultados que se deriven de dicho proceso de conciliación, ni el importe de los ajustes a los registros contables correspondientes, si los hubiere, que pudieran determinarse como resultado de dicho proceso y conciliación. Nuestra opinión no se modifica por esta situación.

Párrafo de énfasis sobre el alcance de la revisión

El INSABI al amparo de los acuerdos de coordinación fiscal con el objeto de establecer los compromisos para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos para las personas sin seguridad social suscritos con los distintos estados de la República Mexicana, en cumplimiento de los términos previstos en el título tercero bis de la Ley General de Salud, transfiere de manera trimestral recursos presupuestarios federales para dicho propósito a través de la emisión de cuentas por liquidar certificadas emitidas por el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), que sustentan los importes transferidos a las distintas entidades para sustentar el gasto ejercido por capítulo presupuestal en el ejercicio 2022 sujeto a revisión, sobre las cuales el alcance selectivo de nuestra revisión incluyó la verificación de su adecuada ministración a las distintas entidades de conformidad con las bases establecidas en los acuerdos referidos, y su adecuado registro contable y presupuestal respectivamente. Nuestro alcance no incluyó la verificación de la autorización de los gastos ejercidos por las entidades, ni el sustento documental correspondiente que amparan las cuentas por liquidar certificadas referidas. Nuestra opinión no se modifica por esta situación.

Otras Cuestiones ejercicio 2021

Con fecha 17 de marzo de 2022 emitimos nuestra opinión sobre los estados financieros del Instituto de Salud para el Bienestar, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud de la Administración Pública Federal (INSABI) al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cual incluye una opinión con salvedades por las siguientes situaciones:

- A la fecha de este informe la entidad se encuentra en proceso de llevar a cabo el registro contable de las operaciones celebradas en los meses de enero, febrero y marzo de 2022, que permitan verificar la existencia de posibles eventos posteriores ocurridos entre el cierre del ejercicio 2021 examinado y la fecha de nuestra opinión sobre los estados financieros adjuntos.

- La conciliación de la nómina pagada en el ejercicio 2021 por Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) contra los registros contables correspondientes que nos fue proporcionada para nuestra revisión consideró cifras preliminares que se modificaron por movimientos contables de último momento que realizó la entidad que afectaron el rubro de servicios personales, las cuales no nos fue posible verificar su adecuada conciliación con los registros contables correspondientes; por lo anterior, no es posible conocer a la fecha de nuestro informe si dichos movimientos están debidamente sustentados y justificados, y en su caso si se pudieran determinar ajustes como necesarios a la conciliación final preparada por la entidad.
- No nos fue posible verificar la corrección y sustento del movimiento que se presenta en el estado de variación en la hacienda pública, el cual muestra una disminución patrimonial en el renglón de aportaciones de \$16,378;369,540 respecto del ejercicio 2020. Asimismo, la integración de la nota correspondiente muestra un importe de (\$29,082,006,844), que no coincide con lo presentado en el estado de situación financiera que presenta un importe al 31 de diciembre de 2021 de \$95,665,307,881, ni se explica el origen de dicho movimiento. A la fecha de este informe no es posible conocer los posibles ajustes a los estados financieros que se puedan derivar con motivo del origen de la diferencia referida. La administración de la entidad sustenta dicho movimiento en que el sistema de presentación de la cuenta pública genera dicho importe de forma automática en los estados financieros, por lo que desconocen el origen del mismo.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las notas de gestión administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Instituto o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del INSABI son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración, en este caso, del Fideicomiso.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.


C.P.C. Gerardo Torija Breton
Socio

Ciudad de México
17 de marzo de 2023

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(PESOS)

Instituto de Salud para el Bienestar

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Ingresos de la Gestión	0	Gastos de Funcionamiento	70,331,174,091
Impuestos	0	Servicios Personales	23,076,185,962
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	Materiales y Suministros	10,533,834,806
Contribuciones de Mejoras	0	Servicios Generales	11,716,459,419
Derechos	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	825,891,737
Productos	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	55,594,905,375
Aprovechamientos	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	Subsidios y Subvenciones	53,680,471,688
		Ayudas Sociales	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	70,331,533,959	Pensiones y Jubilaciones	0
		Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	Donativos	0
		Transferencias a la Seguridad Social	0
Otros Ingresos y Beneficios	70,331,533,959	Transferencias al Exterior	0
		Participaciones y Aportaciones	0
Ingresos Financieros	53,682,370,383	Participaciones	0
Incremento por Variación de Inventarios	9,500,536,818	Aportaciones	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	Convenios	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	44,181,833,565	Intereses de la Deuda Pública	0
		Comisiones de la Deuda Pública	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	124,013,904,342	Gastos de la Deuda Pública	0
		Costo por Coberturas	0
		Apoyos Financieros	0
		Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	114,976,041
		Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	572,927,167
		Provisiones	573,788,703
		Disminución de Inventarios	0
		Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-861,536
		Aumento por Insuficiencia de Provisiones	807,149
		Otros gastos	0
		Inversión Pública	0
		Inversión Pública no Capitalizable	0
		Total de Gastos y Otras Pérdidas	79,244,018,504
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	44,769,885,838
			-12,687,340,997

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ALONSO CEBALLOS GARCÍA
COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN Y PRESUPUESTO

ESTER GARCÍA VARGAS
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Instituto de Salud para el Bienestar

Ente Público:

ACTIVO	20,435,162,623	6,889,789,433	PASIVO	117,600,828	2,034,916,911
Activo Circulante	0	4,063,258,334	Pasivo Circulante	117,600,828	2,034,916,911
Efectivo y Equivalentes	0	117,180,399	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	117,600,828	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	3,945,069,436	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	1,008,499	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	2,034,916,911
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	20,435,162,623	2,826,531,099	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	17,826,224,640	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	356,662	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	573,788,704	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	2,035,149,279	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	57,457,583,497	69,085,640,604
Otros Activos no Circulantes	0	2,826,174,437	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	356,662	56,250,550,964
			Aportaciones	0	56,250,550,964
			Donaciones de Capital	356,662	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	57,457,226,835	12,835,089,640
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	57,457,226,835	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	12,835,089,640
			Revaluos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Augusto C.P. IBRA VARRO HERRERA
COORDINADORA DE FISCALIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Augusto C.P. JORGE RODRÍGUEZ GARCÍA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	108,352,283,758			108,352,283,758
Aportaciones	108,352,010,619			108,352,010,619
Donaciones de Capital	273,139			273,139
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0			0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		365,120	-12,687,340,997	-12,686,975,877
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		365,120	-12,687,340,997	-12,687,340,997
Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	365,120
Revalúos		0	0	0
Reservas		0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021			0	0
Resultado por Posición Monetaria			0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	108,352,283,758	365,120	-12,687,340,997	95,665,307,881
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	-56,250,194,302			-56,250,194,302
Aportaciones	56,250,550,964			56,250,550,964
Donaciones de Capital	356,662			356,662
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0			0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-12,835,089,640	57,457,226,835	44,622,137,195
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-12,835,089,640	44,769,885,838	44,769,885,838
Resultados de Ejercicios Anteriores		-12,835,089,640	12,687,340,997	-147,748,643
Revalúos		0	0	0
Reservas		0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022			0	0
Resultado por Posición Monetaria			0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	52,102,089,456	-12,834,724,520	44,769,885,838	84,037,250,774

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: 
COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Emisor: 
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

ACTIVO	99,014,296,999	77,485,180,801	91,030,553,991	85,468,923,809	-13,545,373,190
Activo Circulante	2,176,634,245	19,104,663,482	15,041,405,148	6,239,892,579	4,063,258,334
Efectivo y Equivalentes	376,101,552	4,344,958,542	4,227,778,143	493,281,951	117,180,399
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,799,441,970	6,038,002,589	2,092,933,153	5,744,511,406	3,945,069,436
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	1,139,565	8,721,702,351	8,720,693,852	2,148,064	1,008,499
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-48,842	0	0	-48,842	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	96,837,662,754	58,380,517,319	75,989,148,843	79,229,031,230	-17,608,631,524
Inversiones Financieras a Largo Plazo	93,031,234,289	53,731,370,384	71,557,595,024	75,205,009,649	-17,826,224,640
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	3,290,096	3,290,096	0	0
Bienes Muebles	947,069,235	981,029,888	980,673,326	947,425,897	356,662
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-114,120,050	0	573,788,704	-687,908,754	-573,788,704
Activos Diferidos	2,973,479,280	838,652,414	2,873,801,693	938,330,001	-2,035,149,279
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	2,826,174,437	0	2,826,174,437	2,826,174,437

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: C.P. IRMA NAVARRO HERRERA
COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Elaboró: C.P. JORGE RODRIGUEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

DEUDA PÚBLICA			
Corto Plazo			
Deuda Interna	0		0
Instituciones de Crédito	0		0
Títulos y Valores	0		0
Arrendamientos Financieros	0		0
Deuda Externa	0		0
Organismos Financieros Internacionales	0		0
Deuda Bilateral	0		0
Títulos y Valores	0		0
Arrendamientos Financieros	0		0
Subtotal Corto Plazo	0		0
Largo Plazo			
Deuda Interna	0		0
Instituciones de Crédito	0		0
Títulos y Valores	0		0
Arrendamientos Financieros	0		0
Deuda Externa	0		0
Organismos Financieros Internacionales	0		0
Deuda Bilateral	0		0
Títulos y Valores	0		0
Arrendamientos Financieros	0		0
Subtotal Largo Plazo			
Otros Pasivos	3,348,989,118	MÉXICO	1,431,673,035
Total Deuda y Otros Pasivos	3,348,989,118		1,431,673,035

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

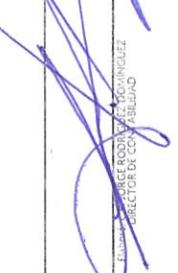
Autorizó: C.P. IRMA NAVARRO HERRERA
COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Elaboró: C.P. SERGIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(PESOS)

Instituto de Salud para el Bienestar

Ente Público:		Instituto de Salud para el Bienestar	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	114,630,547,922	113,350,241,133	0
Impuestos	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0
Derechos	0	0	0
Productos	0	0	3,290,096
Aprovechamientos	0	0	3,290,096
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	114,513,367,523	113,000,542,055	-3,290,096
Otros Orígenes de Operación	117,180,399	349,699,078	0
Aplicación	114,510,077,427	112,443,745,246	0
Servicios Personales	10,303,181,121	4,265,802,072	0
Materiales y Suministros	8,711,440,786	4,478,519,703	0
Servicios Generales	703,695,297	360,276,022	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	50,609,926,659	50,403,316,861	0
Ayudas Sociales	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	44,181,833,564	52,935,830,588	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0
Donativos	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0
Participaciones	0	0	0
Aportaciones	0	0	0
Convenios	0	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	120,470,495	906,495,887	0
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.			
 AUTORA DE ESTADOS FINANCIEROS COORDINADORA DE PRESUPUESTACIÓN Y PRESUPUESTO		 DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

Total de Patrimonio del ente público	84,037,250,774
1/3 del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	84,037,250,774

Se declara la veracidad de los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: C.P. IRMA NAVARRO HERRERA
COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Autorizó: P. JORGE RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 (PESOS)

Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		114,513,367,524
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		9,500,536,818
Ingresos Financieros		9,500,536,818
Incremento por variación de inventarios		0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Disminución del exceso de provisiones		0
Otros ingresos y beneficios varios		0
Otros ingresos contables no presupuestarios		0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
Aprovechamientos patrimoniales		0
Ingresos Derivados de Financiamientos		0
Otros ingresos presupuestarios no contables		0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		124,013,904,342
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1. Total de Egresos Presupuestarios		114,513,367,524
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		44,182,061,558
Materias primas y materiales de producción y comercialización		0
Materiales y suministros		227,993
Mobiliario y equipo de administración		0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		0
Vehículos y equipo de transporte		0
Equipo de defensa y seguridad		0
Maquinaria, otros equipos y herramientas		0
Activos biológicos		0
Bienes inmuebles		0
Activos intangibles		0
Obra pública en bienes de dominio público		0
Obra pública en bienes propios		0
Acciones y participaciones de capital		0
Compra de títulos y valores		0
Concesión de préstamos		0

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	44,181,833.565
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	8,912,712,538
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	572,927,168
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	8,339,785.370
4. Total de Gastos Contables (4 - 1 - 2 + 3)	79,244,018,504

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: C.P. IRMA NAVARRO HERRERA
COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

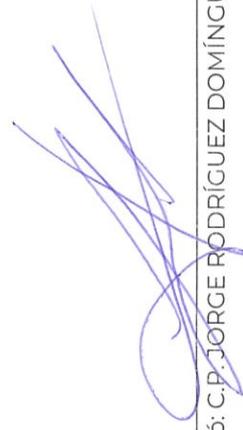
Elaboró: C.P. JORGE RODRIGUEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2022

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

ADMINISTRATIVOS	2	2	25,921,147	
FISCALES				
CIVILES				
MERCANTILES				
LABORALES	48	48	28,444,285	
AGRARIOS				
OTROS (INDIQUE)				

Autorizó:  C.P. IRMA NAVARRO HERRERA
 COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Elaboró:  C.P. JORGE RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
 DIRECTOR DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2022

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA



Autorizó: C.P. IRMA NAVARRO HERRERA
COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO



Elaboró: C.P. JORGE RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

BBVA M7B OTROS CASOS REMUNERACIONES SERVICIOS PERSONALES	BBVA Bancomer, S.A. (BBVA)	'7283		\$ 4,262,102	
M7B NOMINA COVID	Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE)	'5374		\$ 420,013,923	
M7B COMISIONADO HABILITADO	Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE)	'7630		\$ 50,390	
M7B FONDO ROTATORIO	Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE)	'4410		\$ 15,964	
M7F FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA (FAM)	Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE)	'0298		\$ 66,939,572	
	TOTAL			\$ 493,281,951	

Autorizó: C.P. IRMA NAVARRO HERRERA
COORDINADORA DE PROGRAMACION Y

Elaboró: C.P. JORGE RODRIGUEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
CONCILIACIÓN CON EL RUBRO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Salud para el Bienestar

Efectivo	0
Bancos / Tesorería	0
Bancos/ Dependencias y Otros	493,281,951
Inversiones Temporales	0
Fondos con Afectación Específica	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0
Otros efectivos y Equivalentes	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	493,281,951

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: C.P. IRMA NAVARRO HERRERA
COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Elaboró: C.P. JORGE RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

❖ Efectivo y Equivalentes

- El saldo al 31 de diciembre del 2022 y 2021, se integra como sigue:

Comisionado Habilitado (1)	50,390	271,143
Fondo Rotatorio (1)	15,964	88,234
R12 M7B INSABI Otros Casos Remuneraciones Serv. Persona(2)	4,262,102	11,791,366
Cuenta 1139525374 (3)	420,013,923	351,917,310
Cuenta 1151630298 (4)	68,939,572	12,033,499
Total	493,281,951	376,101,552

1.- El saldo que arrojan, las cuentas bancarias del Fondo Rotatorio y Comisionado Habilitado, al cierre del ejercicio fiscal 2021, se reintegró en el ejercicio 2022. El saldo de la cuenta de "Bancos/Tesorería", está conformado por cinco cuentas bancarias; de las cuales, la de Comisionado Habilitado y Fondo Rotatorio son de tipo "Cuenta de Cheques" y presentan un decremento por 293,023 pesos en el saldo contable al cierre del ejercicio 2022 con relación al 2021, así mismo, el saldo de las cuentas será reintegrado en el ejercicio 2023.

2.- El saldo por 11,791,366 pesos del ejercicio 2021, está integrado por terceros institucionales e impuestos por pagar por 7,692,315 pesos, Sueldos por Pagar 293,698 pesos, Gratificaciones por Pagar por 425,423 pesos y recursos del FONSABI por el pago de terceros por 3,379,930 pesos. La diferencia de este saldo con la conciliación bancaria por 13,003,167 pesos y de 1,211,801 pesos, se integra por el registro de siete reintegros

CUENTA PÚBLICA 2022

presupuestales realizados por concepto de recursos no utilizados para el pago de sueldos y salarios. En el 2022 el saldo por 4,262,102 pesos está integrado principalmente por: terceros institucionales 1,938,169 pesos, de impuestos por pagar por 1,100,568 pesos, Sueldos por Pagar 1,161,632 pesos y Gratificaciones por Pagar por 61,733 pesos.

3.- El saldo por 351,917,310 pesos del ejercicio 2021 de la cuenta con la que se realizan los pagos a nómina COVID, está integrado por terceros institucionales e impuestos por pagar por 327,511,671 pesos, Sueldos por Pagar por 23,444,070 pesos y recursos del FONSABI por el pago de terceros 961,569 pesos. La diferencia de este saldo y el correspondiente a la conciliación bancaria por 535,847,497 pesos, es de 183,930,187 pesos que corresponden al reintegro de recursos no utilizados para el pago de remuneraciones al personal eventual. En el 2022 el saldo por 420,013,923 pesos está integrado por: terceros institucionales 190,977,608 pesos, impuestos por pagar por 108,456,799 pesos, Sueldos por Pagar 114,495,952 pesos y Gratificaciones por Pagar por 6,083,564 pesos.

4.- El saldo de esta cuenta por 12,033,499 pesos del ejercicio 2021 con la que se realizan los pagos de la nómina de Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM), está integrado por: terceros institucionales e impuestos por pagar por 11,589,439 pesos, Sueldos por Pagar por 18,761 pesos y Gratificaciones por Pagar por 425,299 pesos. La diferencia por 14,561,453 pesos de este saldo y el correspondiente a la conciliación bancaria es de 2,527,954 pesos, se integra por el registro de diecinueve reintegros presupuestales realizados por concepto de recursos no utilizados correspondiente al pago de terceros institucionales. En el 2022 el saldo de esta cuenta por 68,939,572 pesos está integrado principalmente por: terceros institucionales 31,349,917 pesos, impuestos por pagar por 17,801,708 pesos, Sueldos por Pagar 18,789,413 pesos y Gratificaciones por Pagar por 998,534 pesos.

❖ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

- **El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:**

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo(1)	5,744,386,021	1,799,393,129
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo(2)	125,385	48,842
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-48,842	-48,842
Total	5,744,462,564	1,799,393,129

1.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo Decimo transitorio del Decreto del 29 de noviembre de 2019, en relación con el diverso 77 bis 29 de la Ley de Salud, se instruye a la Institución Fiduciaria que administra el Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), para que en cumplimiento al convenio específico con vigencia al ejercicio 2024, entre el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) y la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), efectúe pagos para cumplir con los compromisos contraídos para la ejecución del proyecto de implementación denominado "Adquisición de Medicamentos y Material de Curación", busca mecanismos que proporcionen las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias aplicables.

En cumplimiento a este convenio para el ejercicio 2021 se ejercieron y aplicaron un total de recursos por 46,270,979,225 pesos. De estos pagos, los participantes en el convenio aportaron 51,379,885,606 pesos, en relación a dicha aportación se reintegraron 6,908,299,510 pesos, quedando un saldo en esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 por 1,799,393,129 pesos. Para el ejercicio 2022 se ejercieron y aplicaron un total de recursos por 5,976,168,938 pesos, de los cuales los participantes en el convenio aportaron 2,091,128,099 pesos y se reintegraron 59,952,053 pesos, quedando un saldo por 5,744,386,021 pesos al 31 de diciembre de 2022.

CUENTA PÚBLICA 2022

2.- El incremento en la cuenta de "Deudores Diversos por Cobrar a corto Plazo" por 76,543 pesos en relación al ejercicio 2021, corresponde a "Viáticos y Pasajes" pendientes de comprobar de los recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2022, los cuales están identificados e integrados con una antigüedad menor a un año. Mediante los "Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal", numeral 23 fracción XII, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y lo señalado en el artículo 38, fracción I de la "Ley Federal de los Trabajadores del Estado y Reglamentaria del apartado B) fracción VI del artículo 123 Constitucional", serán recuperados mediante descuento formalizado vía nómina.

En relación a las actividades realizadas del INSABI durante el ejercicio 2022 y con la finalidad de generar acciones para la atención a la población sin seguridad social a nivel nacional, se ha reflejado un incremento progresivo en las comisiones de los servidores públicos adscritos a las diferentes Unidades sustantivas del Instituto, pasando de 1,083 comisiones en 2022 en relación al ejercicio 2021, lo que significa un incremento considerable del 105%. Por lo tanto, las 12 comisiones pendientes de comprobar al cierre del ejercicio 2022 representan un 0.5% en relación al total de las comisiones realizadas.

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar; derivado de lo anterior la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, arroja un saldo por 48,842 pesos, cuyo deudor nominal es "Deudores Diversos sujetos a resolución judicial", que corresponde al traspaso del saldo contable de acuerdo con el Acta Administrativa con cifras al cierre del ejercicio 2020, del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud Comisión Nacional de Protección Social en Salud al INSABI, formalizada el 30 de diciembre de 2020 por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud y la Coordinación de Programación y Presupuesto del INSABI.

No se omite indicar que este saldo se registró en la cuenta: "Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes" con base en el NIF C-3 Cuentas por Cobrar apartado 51 Estado de Situación Financiera en la fracción 51.7.

❖ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

- **El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:**

Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2,148,064	1,139,565
Total	2,148,064	1,139,565

En el ejercicio 2021 el saldo de 1,139,565 pesos está integrado por: Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 825,772 pesos; Alimentos y Utensilios 176,351 pesos; Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 86,826 pesos; Combustibles, Lubrificantes y Aditivos 6,716 pesos; y Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo 43,900 pesos. En el ejercicio 2022 el saldo

CUENTA PÚBLICA 2022

de 2,148,064 pesos está integrado por diversos artículos utilizados para el debido funcionamiento administrativo que presenta un incremento del 53% en relación a 2021, derivado del aumento progresivo en las actividades y del capital humano necesario para atender los requerimientos a nivel nacional de la población sin seguridad social, el Instituto de manera coordinada cuenta con personal en la Ciudad de México y en el Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, para la atención a dichos requerimientos referentes a Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales por 1,942,299 pesos; Alimentos y Utensilios por 111,227 pesos; Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio por 94,538 pesos.

Lo correspondiente a la adquisición de Medicamentos y Suministros Médicos, el registro de entradas y salidas al almacén se realiza en forma simultánea, derivado que las entregas se realizan directamente en los servicios de salud a nivel nacional.

❖ *Inversiones Financieras*

- **Fideicomisos sin Estructura, Mandatos y Contratos Análogos:**

- El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Fideicomisos sin Estructura, Mandatos y Contratos Análogos	75,205,009,649	93,031,234,289
Total	75,205,009,649	93,031,234,289

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar; en seguimiento se formalizo mediante Acta Administrativa el 12 de octubre del 2020, la transferencia del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, que de forma simultanea cambia de denominación para conformar el Fondo de Salud para el Bienestar.

Es importante mencionar que el saldo de la cuenta Fideicomisos sin Estructura, Mandatos y Contratos Análogos, presenta una disminución neta al 31 de diciembre de 2022 por 17,826,224,640 pesos con respecto al saldo inicial del ejercicio fiscal 2022, integrada como sigue:

Ingresos Fondo	53,731,370,383	93,701,833,850
Aportaciones Patrimoniales y rendimientos	53,731,370,383	93,701,833,850
Menos:		
Egresos Fondo	71,557,595,023	102,644,780,064
Erogaciones Operativas Fondo y comisiones	71,557,595,023	102,644,780,064
Movimientos netos	-17,826,224,640	-8,942,946,214

CUENTA PÚBLICA 2022

Los ingresos que presenta el FONSABI de 53,731,370,383 pesos en el ejercicio 2022, se integran por 44,181,833,565 pesos por Cuentas por Liquidar Certificadas de recursos fiscales, 49,000,000 de recuperación de ISSSTESON y rendimientos financieros por 9,500,536,818 pesos de inversiones.

Los egresos que presenta el Fondo por 71,557,595,023 pesos en el ejercicio 2022, se integran por 5,976,168,938 pesos correspondiente a pagos efectuados a la UNOPS, 58,166,248,664 pesos del Reintegro realizado a la TESOFE conforme al artículo décimo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2022 y por 7,415,177,421 pesos, correspondientes a los egresos derivados de la operación del FONSABI en 2022 integrados por 6,504,700,683 pesos de gastos y 910,476,738 pesos de equipo adquirido a través del FONSABI para diferentes entidades del Sector Salud. Cabe destacar que se incorporaron en gastos 1,835,084,686 pesos de reconocimiento por adquisiciones de medicamentos de la UNOPS para el INSABI, el gasto total es por 8,339,785,369 pesos.

❖ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

- **Bienes Muebles**
 - El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Mobiliario y Equipo de Administración(1)	11,383,204	0	11,383,204	3,297,703	11,026,542	1,631,172
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	368,645	0	368,645	245,517	368,645	122,759
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	399,618,955	2,722,888,037	3,122,506,992	505,821,961	399,618,955	52,821,141
Vehículos y Equipo de Transporte	533,431,777	103,286,400	636,718,177	178,027,801	533,431,777	59,291,365
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,621,587	0	2,621,587	515,772	2,621,587	253,613
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,729	0	1,729	0	1,729	0
Total	947,425,897	2,826,174,437	3,773,600,334	687,908,754	947,069,235	114,120,050

1. El mobiliario y equipo con el que cuenta el INSABI para su operación asciende a 947,425,897 pesos en el ejercicio 2022 y presenta un incremento por 356,662 pesos en relación al ejercicio 2021, esto debido a las donaciones recibidas por parte de la Secretaría de Salud de 349 Bienes Muebles reflejados en 2022.

- **Bienes Inmuebles**
 - El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

El Instituto de Salud para el Bienestar no cuenta con bienes inmuebles.

CUENTA PÚBLICA 2022

❖ **Otros Activos**

- **Otros Activos Diferidos**

➤ El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Otros Activos Diferidos (1)	938,330,001	2,973,246,912
Recursos por Recibir (2)	0	232,368
Total	938,330,001	2,973,479,280

1. El saldo inicial que presenta la cuenta de "Otros Activos Diferidos" por 2,973,246,912 pesos, está integrado por 1,990,634,448 pesos del ejercicio 2020 y de 982,612,464 pesos correspondientes al ejercicio 2021. En el ejercicio 2022, se realizaron descargos de la siguiente forma:

Del correspondiente al 2020, por 1,990,634,448 pesos, se realizaron pagos por 177,288,309 pesos, que significa el 8.9% en relación al monto total del ejercicio, por lo que se determinó evaluar si procede el pago, para lo cual, se instrumentó de manera coordinada entre las Unidades del Instituto que intervienen en el procedimiento de contratación, administración y pago de contratos, actividades para analizar, determinar, justificar y documentar, la depuración de este registro. Dando como resultado, tres procesos que concluyeron con la realización de actas de depuración, la primera por 48,856,941 pesos, la segunda por 423,402,134 pesos y la tercera por 1,341,087,064 pesos, cuyo resultado es la atención del 100% de este saldo.

En lo referente al saldo 2021, por 982,612,464 pesos se realizaron pagos por 922,749,127 pesos, quedando un saldo de 59,863,337 pesos al cierre de dicho ejercicio, del cual se dará seguimiento para determinar las acciones para su depuración total.

Con base en la documentación pendiente de pago de los contratos generados en el ejercicio 2022, se registró un pasivo de gastos devengados de 174 proveedores, por 878,466,664 pesos.

Por lo anterior, el saldo de la cuenta de "Otros Activos Diferidos" al cierre del ejercicio 2022 es por 938,330,001 pesos integrado por 59,863,337 pesos del ejercicio 2021 y por 878,466,664 pesos del ejercicio 2022.

El saldo de esta cuenta, representa las obligaciones contractuales por bienes y servicios devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio 2022, este registro se realizó con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, título IV Normatividad Contable NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y los Gastos; y en el título VI. Instructivo para el Manejo de Cuentas para Activo, en lo referente al Grupo Activo No Circulante, Rubro Activos Diferidos, de la cuenta a cuarto nivel 1.2.7.9 Otros Activos Diferidos de Naturaleza Deudora en la Referencia 34.2 que indica "Por el registro simultáneo de activo y pasivo correspondiente a las erogaciones que al cierre del ejercicio 2022, quedaron contabilizadas pendientes de pago".

CUENTA PÚBLICA 2022

- **Bienes en Comodato**

➤ El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Equipo Médico y de Laboratorio	2,722,888,037	0
Vehículos y Equipos de Transporte	103,286,400	0
Total	2,826,174,437	0

En lo que respecta a "Equipo Médico y de Laboratorio", el saldo por 2,722,888,037 pesos, está integrado por los siguientes conceptos: ventiladores 1,841,971,361 pesos que corresponde al 68%, monitores 344,338,112 pesos que corresponde al 13%, camas 324,260,475 pesos que corresponde al 12%, equipo móvil 90,539,657 pesos que corresponde al 3%, ultrasonido portátil 112,989,800 pesos que corresponde al 4% y equipo varios conceptos por 8,788,632 pesos.

Referente al concepto de "Vehículos y Equipos de Transporte" por 103,286,400 pesos, corresponde en su totalidad a 50 ambulancias, entregadas en comodato.

➤ **Pasivo**

- ❖ **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Sueldos por pagar (1)	134,425,425	23,756,530
Gratificaciones por pagar (2)	7,143,831	850,721
FONSABI (3)	0	4,341,499
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo(4)	351,624,769	346,793,426
Otras cuentas por pagar a corto plazo(5)	149,008	30
Total	493,343,034	375,742,206

1.- El saldo de 23,756,530 pesos correspondiente al ejercicio 2021, está integrado por la cuenta Sueldos por Pagar derivado de las nóminas COVID por 19,266,352 pesos y otras nóminas por 4,490,178 pesos. De la cuenta Sueldos por Pagar por 23,756,530 pesos, se saldó durante el ejercicio 2022. El saldo de 134,425,425 pesos al 31 de diciembre de 2022, corresponde a nóminas pendientes de pagar.

OX



CUENTA PÚBLICA 2022

- 2.- Lo correspondiente al ejercicio 2021 está integrado por Gratificaciones por Pagar con un saldo de 850,721 pesos. De la cuenta Gratificaciones por Pagar se saldó la cantidad de 850,721 pesos durante el ejercicio 2022. El saldo del ejercicio 2022 es por 7,143,831 pesos, corresponde a Gratificaciones por Pagar.
- 3.- En el ejercicio 2021 quedan por concepto de adeudos de Terceros Institucionales 4,341,499 pesos, que se pagan independientemente del origen del recurso (presupuestales o FONSABI). De la Cuenta FONSABI se saldó durante el ejercicio 2022.
- 4.- El saldo por 351,624,769 pesos del ejercicio 2022, de la cuenta Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, corresponde al ISR, ISN y demás retenciones de seguridad social.
- 5.- De la cuenta de Otras cuentas por pagar a corto plazo, corresponde a registro de intereses por enterar.

❖ **Pasivo Diferido a Corto Plazo**

- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	938,330,001	2,973,246,912
Total	938,330,001	2,973,246,912

1. El saldo inicial de la cuenta de Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo por 2,973,246,912 pesos, está integrado por 1,990,634,448 pesos cuyo origen es del ejercicio 2020 y por 982,612,464 pesos del ejercicio 2021. En el ejercicio 2022, se realizaron descargos de la siguiente forma:

Del correspondiente al 2020, por 1,990,634,448 pesos, se realizaron pagos por 177,288,309 pesos, que significa el 8.9% en relación al monto total del ejercicio, por lo que se determinó evaluar si procede el pago, para lo cual, se instrumentó de manera coordinada entre las Unidades del Instituto que intervienen en el procedimiento de contratación, administración y pago de contratos, actividades para analizar, determinar, justificar y documentar, la depuración de este registro. Dando como resultado, tres procesos que concluyeron con la realización de actas de depuración, la primera por 48,856,941 pesos, la segunda por 423,402,134 pesos y la tercera por 1,341,087,064 pesos, cuyo resultado es la atención del 100% de este saldo.

En lo referente al saldo 2021, por 982,612,464 pesos se realizaron pagos por 922,749,127 pesos, quedando un saldo de 59,863,337 pesos al cierre de dicho ejercicio, del cual se dará seguimiento para determinar las acciones para su depuración total.

Con base en la documentación pendiente de pago de los contratos generados en el ejercicio 2022, se registró un pasivo de gastos devengados de 174 proveedores, por 878,466,664 pesos.

Por lo anterior, el saldo de la cuenta de "Otros Activos Diferidos" al cierre del ejercicio 2022 es por 938,330,001 pesos integrado por 59,863,337 pesos del ejercicio 2021 y por 878,466,664 pesos del ejercicio 2022.

CUENTA PÚBLICA 2022

El saldo de esta cuenta, representa las obligaciones contractuales por bienes y servicios devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio 2022, este registro se realizó con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, título IV Normatividad Contable NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y los Gastos; y en el título VI. Instructivo para el Manejo de Cuentas para Activo, en lo referente al Grupo Activo No Circulante, Rubro Activos Diferidos, de la cuenta a cuarto nivel 1.2.7.9 Otros Activos Diferidos de Naturaleza Deudora en la Referencia 34.2 que indica "Por el registro simultáneo de activo y pasivo correspondiente a las erogaciones que al cierre del ejercicio 2022, quedaron contabilizadas pendientes de pago.

A continuación, se integran los 8 proveedores más representativos:

Eli Lilly y Compañía de México S.A. de C.V.	45,259,498
Galia Textil, S.A. de C.V.	31,508,900
Janssen-Cilag de México S de R.L. de C.V.	42,534,836
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	50,189,333
Sanofi-Aventis De México, S.A. de C.V.	42,733,761
Bio Products Laboratory México, S. de R.L. de C.V.	27,999,411
Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V.	32,611,651
Degasa, S.A. de C.V.	43,413,166
Otros Proveedores	562,216,108
TOTAL	878,466,664

El saldo representa las obligaciones contractuales por bienes y servicios devengados pendientes de pago al cierre del ejercicio 2021, este registro se realizó con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, título IV Normatividad Contable NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y los Gastos; y en el título VI. Instructivo para el Manejo de Cuentas para Activo, en lo referente al Grupo Activo No Circulante, Rubro Activos Diferidos, de la cuenta a cuarto nivel 1.2.7.9 Otros Activos Diferidos de Naturaleza Deudora en la Referencia 34.2 que indica "Por el registro simultáneo de activo y pasivo correspondiente a las erogaciones que al cierre del ejercicio quedaron contabilizadas pendientes de pago".

9 X 2

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de Gestión

❖ *Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones*

- El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Servicios Personales (1)	10,303,181,120	4,265,802,072
Materiales y Suministros(1)	8,711,440,789	4,478,519,703
Servicios Generales(1)	703,695,297	360,276,022
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas(1)	50,609,926,657	50,403,316,861
Obra Pública(1)	3,290,096	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios (2)	44,181,833,565	46,703,491,932
Ingresos Financieros(3)	9,500,536,818	5,227,874,233
Total	124,013,904,342	111,439,280,823

1. En este rubro se integra el presupuesto recaudado con base en los ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo de gasto por 114,513,367,524 para el Instituto, mayor al autorizado para el ejercicio 2021 de 113,000,542,055 pesos
2. Este concepto está integrado en el ejercicio 2022 por Recursos Presupuestales Aportados al FONSAFI por 44,181,833,565 pesos, menor al correspondiente al ejercicio 2021 por 46,703,491,932 pesos.
3. Se registraron en el ejercicio 2022 los Rendimientos generados por el Patrimonio del FONSAFI, integrado por 9,500,536,818 pesos, menor al correspondiente al ejercicio 2021 que fueron por 5,227,874,233 pesos.

❖ *Gastos y Otras Pérdidas*

- El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

Servicios Personales (1)	10,533,834,806	7,873,579,072
Materiales y Suministros(2)	11,716,459,419	61,185,367,835
Servicios Generales(3)	825,891,737	1,272,227,184
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (4)	55,594,905,375	53,680,471,688
Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones(5)	572,927,167	114,976,041
Total	79,244,018,504	124,126,621,820

CUENTA PÚBLICA 2022

1. Este concepto en 2021, se integra por el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo para el Instituto por 4,265,802,072 pesos y por la rendición de cuentas del FONSAFI por 3,607,777,000 pesos. En 2022, este concepto se integra por el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo para el Instituto por 10,303,181,120 pesos y por 230,653,686 pesos generado principalmente por el registro de la rendición de cuentas del FONSAFI.
2. En el ejercicio 2021, se integra por el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo para el Instituto por 4,477,439,038 pesos y por la rendición de cuentas del FONSAFI por 56,707,928,797 pesos. En el 2022, se integra por el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo para el Instituto por 8,711,440,789 pesos y por 3,005,018,630 pesos generado principalmente por el registro de la rendición de cuentas del FONSAFI.
3. En el 2021, este saldo se integra por el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo para el Instituto por 360,308,594 pesos y por la rendición de cuentas del FONSAFI por 911,918,590 pesos. En el 2022, este saldo se integra por el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo para el Instituto por 703,695,297 pesos y 122,196,440 pesos generado principalmente por el registro de la rendición de cuentas del FONSAFI.
4. En el 2021, este concepto se integra por el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo para el Instituto por 50,403,316,861 pesos y por la rendición de cuentas del FONSAFI por 3,277,154,827 pesos. En el 2022, este concepto se integra por el presupuesto ejercido con base en los egresos por Transferencias Asignaciones Subsidios y Subvenciones, que refieren a los recursos fiscales autorizados por capítulo para el Instituto por 50,609,926,657 pesos y por la rendición de cuentas del FONSAFI por 4,984,978,718 pesos.
5. Este saldo se integra por la depreciación de los Activos Fijos por el ejercicio 2021 por 114,976,041 pesos y en 2022, por 572,927,167 pesos; la cual es mayor al 2021, derivado al incremento de los bienes registrados en Comodato por 2,826,174,437.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda Pública /Patrimonio Neto Final de 2021	95,665,307,881
Hacienda Pública /Patrimonio Neto Final de 2022	
Movimientos FONSAFI(1)	-59,633,522,210
Equipo en Comodato(2)	3,382,971,246
	SUMA
	-56,250,550,964
Donaciones Secretaría de Salud(3)	356,662
	SUMA
	356,662
	Suma
	-56,250,194,302

CUENTA PÚBLICA 2022

Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2022

Resultado del Ejercicio 2021	-12,687,340,997
Traspaso de Resultado del Ejercicio 2021	12,687,340,997
Resultado del Ejercicio 2022	44,769,885,838
Afectaciones a ejercicios anteriores por movimientos Rendición de Cuentas FONSABI (1)	-147,748,643
Suma	44,622,137,195
Total de movimientos	-11,628,057,107
Hacienda Pública /Patrimonio Neto Final de 2022	84,037,250,774

- 1.- Representa el registro de los movimientos derivados de rendición de cuentas, ingresos del FONSABI en el ejercicio 2022.
- 2.- Son registros derivados de Equipo en Comodato.
- 3.- Donaciones de mobiliario de oficina por la Secretaría de Salud.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

Los ingresos del Instituto son generados con base en el ejercicio del presupuesto autorizado, aplicado al gasto corriente y de inversión, así como el registro de la rendición de cuentas del FONSABI, como se describe en los diferentes apartados de este documento, el cual se integra a continuación:

Ingresos:		114,630,547,922	113,350,241,133
Menos:			
Total Gasto		114,513,367,523	113,000,542,055
Gasto Corriente:		112,443,745,246	112,443,745,246
Servicios Personales		10,303,181,121	4,265,802,072
Materiales y Suministros		8,711,440,786	4,478,519,703
Servicios Generales		703,695,297	360,276,022
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		94,791,760,223	103,339,147,449
Gasto de Inversión:		3,290,096.00	556,796,809.00

CUENTA PÚBLICA 2022

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,290,096.00	556,796,809.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	117,180,399	349,699,078
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	376,101,552	26,402,474
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	493,281,951	376,101,552

IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

❖ Conciliación entre los *Ingresos Presupuestarios* y *Contables*:

- Ingresos Presupuestarios:

1.- Ingresos Presupuestarios	114,513,367,524
2.- Más Ingresos Contables no Presupuestarios	9,500,536,818

Ingresos Financieros 9,500,536,818

Incremento por variación de Inventarios

Disminución del exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Disminución del Exceso de Provisiones

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Otros Ingresos Contables no Presupuestarios

3.- Menos ingresos presupuestarios no contables

Aprovechamientos de Patrimoniales

Ingresos Derivados de Financiamientos

Otros Ingresos Presupuestarios no Contables

4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)

124,013,904,342

X Z

CUENTA PÚBLICA 2022

Los Ingresos Presupuestarios correspondientes al presupuesto modificado autorizado al cierre del ejercicio 2022 ascienden a 114,513,367,524 pesos.

En el rubro de "Más Ingresos Contables no Presupuestarios" el importe por 9,500,536,818 pesos corresponden a ingresos del FONSAFI, por concepto de rendimientos sobre la inversión realizada por BANOBRAS.

❖ **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables**

• **Egresos Presupuestarios:**

1.- Total de egresos (presupuestarios)	114,513,367,524
2.- Menos egresos Presupuestarios no contables	44,182,061,558
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	227,993
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obras Públicas en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compras de Títulos y Valores	44,181,833,565
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones por Contingencias y otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	

CUENTA PÚBLICA 2022

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)
 Otros Egresos Presupuestarios no Contables

3.- Más gastos contables no presupuestarios **8,912,712,538**

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones 572,927,168

Provisiones

Disminución de Inventarios

Aumento por Insuficiencia de Estimación por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Aumento por Insuficiencia de Provisiones

Otros Gastos Contables no Presupuestarios 8,339,785,370

4.- Total de Gasto Contables (4=1+2+3) **79,244,018,504**

Los egresos presupuestarios representan el presupuesto ejercido al cierre del 2022 por 114,513,367,524 pesos.

El rubro de "Menos Egresos Presupuestarios no Contables" que asciende a 44,182,061,558 pesos, está integrado por 227,993 pesos correspondiente al rubro de materiales y suministros, 44,181,833,565 pesos que corresponden a los recursos aportados al Fondo de Salud para el Bienestar.

El rubro de "Más Gastos Contables no Presupuestarios" está integrado por 572,927,168 pesos, que corresponden al registro de la Depreciación del Activo Fijo; y otros gastos contables no presupuestarios por 8,339,785,370 pesos de la rendición de cuentas del FONSAABI

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- Las cuentas de orden contables al cierre del ejercicio fiscal 2022, se integra como sigue:
 • Avaluos y Garantías

Fianzas Otorgadas para respaldar obligaciones no fiscales	559,791,799	559,791,799
Fianzas Otorgadas del gobierno para respaldar obligaciones	559,791,799	559,791,799
Total	0	0

XO



CUENTA PÚBLICA 2022

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuente la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar, derivado de lo anterior las Cuentas de Orden Contables arrojan un saldo por 559,791,799 pesos, que corresponde al traspaso del saldo contable de acuerdo con el Acta Administrativa, con cifras al cierre del ejercicio de 2020, del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, Comisión Nacional de Protección Social en Salud al INSABI, formalizada el 30 de diciembre de 2020, por la Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Salud y la Coordinación de Programación y Presupuesto del INSABI, los cuales están integrados por los ejercicios 2014-2017, 2019 y 2020, conforme a la normativa correspondiente como a continuación se detalla:

Ejercicio 2014-2017	7,844,950
Ejercicio 2019	188,830,813
Ejercicio 2020	363,116,036
Total	559,791,799

Juicios

El monto por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pagos, está integrado por:

Registro Contable que se realiza con base en lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal: numeral 32 "Demandas y Juicios":

Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	54,365,432	0
Resolución de Demandas en Proceso Judicial	54,365,432	0
Total	0	0

La integración por tipo de juicio se detalla a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

Administrativos	25,921,147	0
Laborales	28,444,285	0
Total	54,365,432	0

- Las cuentas de orden presupuestarias al cierre del ejercicio fiscal 2022, se integran como sigue:

Ley de Ingresos		
Ley de Ingresos Estimada	103,366,790,706	
Ley de Ingresos por Ejecutar	-5,332,539,783	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	16,479,116,601	
Ley de Ingresos Devengada	0	
Ley de Ingresos Recaudada	114,513,367,524	
Presupuesto de Egresos		
Presupuesto de Egresos Aprobado	103,366,790,706	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-5,332,539,783	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	16,479,116,601	
Presupuesto de Egresos Comprometido	0	
Presupuesto de Egresos Devengado	0	
Presupuesto de Egresos Ejercido	0	
Presupuesto de Egresos Pagado	114,513,367,524	
Total	0	



CUENTA PÚBLICA 2022

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL			PRESUPUESTO MODIFICADO			DIFERENCIA
		PRESUPUESTO ORIGINAL	REGISTRO CONTABLE PRESUPUESTO CUENTA 8210 (SALDO)	DIFERENCIA	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO POR EJERCER CUENTA 8220 (SALDO)	PRESUPUESTO MODIFICADO CUENTA 8230 (SALDO)	
1000	"Servicios Personales"	16,608,605,113	16,608,605,113	0	10,303,181,120	-6,137,488,125	10,303,181,120	0
2000	"Materiales y Suministros"	1,464,361,260	1,464,361,260	0	8,711,440,789	8,782,666,716	8,711,440,789	0
3000	"Servicios Generales"	784,146,690	784,146,690	0	703,695,297	31,232,232	703,695,297	0
4000	"Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	84,509,677,643	84,509,677,643	0	94,791,760,222	13,799,393,620	94,791,760,222	0
6000	"Inversión Pública"	0	0	0	3,290,096	-22,062	3,290,096	0
Total		103,366,790,706	103,366,790,706	0	114,513,367,524	-5,332,539,783	114,513,367,524	0

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO			PRESUPUESTO PAGADO			PRESUPUESTO POR EJERCER		
		PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO EJERCIDO CUENTA 8260 (MOVIMIENTOS DEUDORES)	DIFERENCIA	PRESUPUESTO PAGADO	PRESUPUESTO PAGADO CUENTA 8270 (SALDO)	DIFERENCIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	DIFERENCIA
1000	"Servicios Personales"	10,303,181,120	10,303,181,120	0	10,303,181,120	10,303,181,120	0	0	0	0
2000	"Materiales y Suministros"	8,711,440,789	8,711,440,789	0	8,711,440,789	8,711,440,789	0	0	0	0
3000	"Servicios Generales"	703,695,297	703,695,297	0	703,695,297	703,695,297	0	0	0	0
4000	"Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	94,791,760,222	94,791,760,222	0	94,791,760,222	94,791,760,222	0	0	0	0
6000	"Inversión Pública"	3,290,096	3,290,096	0	3,290,096	3,290,096	0	0	0	0
Total		114,513,367,524	114,513,367,524	0	114,513,367,524	114,513,367,524	0	0	0	0

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

❖ **Introducción**

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre de 2019, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, que integran la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que para el cumplimiento de sus atribuciones goza de autonomía de gestión, en los términos señalados en el artículo 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. sectorizado a la Secretaría de Salud, estableciendo que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, serán transferidos al Instituto de Salud para el Bienestar.

❖ **Panorama Económico y Financiero**

Los recursos presupuestarios autorizados al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para su operación son 114,513,367,524 pesos, de los cuales las partidas más representativas son por 103,490,378,674 pesos, que representa el 90% del gasto total, integrado como sigue:

Medicinas y Productos Farmacéuticos	6,666,918,206
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	2,031,700,245
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos de Salud.	50,609,926,659
Aportaciones a Fideicomisos Públicos	44,181,833,564
Total	103,490,378,674

❖ **Autorización e Historia**

El INSABI, para el ejercicio 2020 por ser una entidad de nueva creación no contó con presupuesto original autorizado. Para el ejercicio 2022 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó un presupuesto original por 103,366,790,706 pesos, del cual durante el ejercicio se realizaron transferencias mediante adecuaciones presupuestarias líquidas y compensadas quedando en un presupuesto modificado por 114,513,367,524 pesos del cual se ejercieron 114,513,367,524 pesos.

La Dirección y Administración del INSABI corresponde a:

1. La Junta de Gobierno y
2. A la Persona Titular de la Dirección General

❖ **Organización y Objeto Social.**

➤ Objeto Social

El INSABI tiene por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

Dentro de sus objetivos están los siguientes:

- Prestar de manera gratuita servicios de salud y asegurar el suministro de medicamentos e insumos asociados y demás elementos necesarios para la atención a las personas sin seguridad social, de conformidad con los instrumentos jurídicos que al efecto suscriba con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud;
- Celebrar y proponer convenios y demás instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con las Instituciones de Salud Públicas, Entidades Federativas y Municipios, para asegurar el cumplimiento de su objeto;
- Coordinar las acciones para ejecutar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos a que se refiere la fracción anterior, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto emita la Secretaría de Salud;
- Proponer, a la Secretaría de Salud, adecuaciones a la normatividad reglamentaria que resulten necesarias en materia de prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados;
- Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, la implementación de redes integradas de servicios de salud en las que participen todas las Instituciones Públicas de Salud, Federales o Locales, que confluayan en una zona, a fin de garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, así como la continuidad de la misma;
- Contribuir con la Secretaría de Salud y con la participación que, en su caso, corresponda a las Entidades Federativas, en la planeación estratégica de esquemas que permitan privilegiar el uso racional de los recursos humanos debidamente capacitados, del equipo médico y de la infraestructura médica. Dicha planeación se hará tomando en cuenta las redes integradas de servicios de salud;
- Supervisar que, en las unidades médicas a su cargo, se cuente de manera permanente con el personal profesional, auxiliar y técnico para la salud necesario para la prestación de los servicios, con especial énfasis en las comunidades marginadas;
- Dicho personal deberá ser acorde al nivel resolutorio de la unidad médica de que se trate;
- Impulsar, en términos de las disposiciones aplicables, el establecimiento de estímulos como parte de la remuneración correspondiente, para el personal profesional, técnico y auxiliar para la salud, que preste sus servicios en comunidades marginadas o de difícil acceso;
- Colaborar con la Secretaría de Salud en la promoción de actividades tendientes a la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos que se requieran para la satisfacción de las necesidades del país en materia de salud;

- Proponer, con sujeción a los recursos disponibles, programas de regularización del personal profesional, técnico y auxiliar para la salud que participe en la prestación de los servicios a que se refiere el presente Título, en el que se consideren, entre otros aspectos, la antigüedad y el desempeño;
- Formular y mantener actualizada la plantilla ocupada de los trabajadores que participen en la prestación de los servicios a que se refiere el presente Título, y operar, conforme a lo que se establezca en las disposiciones reglamentarias, un sistema de administración de nómina, en el cual se deberá identificar al menos el tipo, nivel, clave de la plaza y del centro de trabajo correspondiente, conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El sistema de administración de nómina deberá observar los criterios de control presupuestario de servicios personales, así como los principios de transparencia, publicidad y de rendición de cuentas;
- Participar, en los procedimientos de contratación consolidada que instrumente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, demás disposiciones aplicables en los que intervengan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud, así como las correspondientes a las Entidades Federativas que ejerzan recursos federales para dicho fin, que tengan por objeto la adquisición y distribución de los medicamentos y, demás insumos asociados para la salud, que se requieran para la prestación de los referidos servicios con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos;
- Transferir a las entidades federativas con oportunidad y cuando así sea procedente, los recursos que les correspondan para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en los términos del artículo 77 bis 15 y demás disposiciones aplicables del Capítulo III de este Título;
- Establecer el mecanismo conforme al cual las unidades médicas que presten los servicios a que se refiere este Título efectúen el registro de las personas atendidas por las mismas;
- Operar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, centros de mezcla que provean a las unidades médicas a su cargo, las mezclas parenterales, nutricionales y medicamentosas que se requieran para la atención de los beneficiarios de los servicios a que se refiere el presente Título, así como impulsar que las unidades médicas de las Entidades Federativas que presten los referidos servicios constituyan y operen dichos centros;
- Definir las bases para la compensación económica entre Entidades Federativas, Instituciones y Establecimientos del Sistema Nacional de Salud por concepto de la prestación de los servicios a que se refiere el presente Título, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- Asimismo, para el caso en que proceda una compensación económica por incumplimiento a las obligaciones de pago entre Entidades Federativas, destinar a la que tenga el carácter de acreedora el monto del pago que resulte por la prestación de servicios de salud, que correspondan con cargo a los recursos que en términos del presente Título deben transferirse directamente a las Entidades Federativas, y
- Las demás que le otorguen esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

CUENTA PÚBLICA 2022

➤ Principales Actividades

- Prestar de manera gratuita servicios de salud y asegurar el suministro de medicamentos e insumos al Sistema Nacional de Salud.
- Implementación de redes integradas de servicios de salud en las que participen todas las Instituciones Públicas de Salud, Federales o Locales, que confluyan en una zona, a fin de garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, así como la continuidad de la misma.
- Los citados beneficios se otorgan bajo los criterios de universalidad, igualdad e inclusión.

➤ Ejercicio Fiscal

El Instituto por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

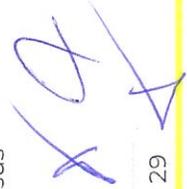
- Es retenedor del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios, del ISR e IVA a personas físicas y morales. En materia de seguridad social, entera y líquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, al Fondo de la Vivienda del ISSSTE y SAR.
- No es causante del ISR para personas morales.
- Respecto al IVA, por su actividad preponderante, el Instituto está exento de conformidad con el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Tiene la obligación de efectuar pagos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México por los siguientes conceptos: Impuesto Sobre Nóminas y Derechos por el Suministro de Agua.

➤ Régimen Jurídico

- **Constitución:**
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Leyes:**
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus reformas.
 - Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. DOF 28-12-2018.
 - Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. DOF 23-05-1996 y sus reformas.
 - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
 - Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus reformas.
 - Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus reformas.
 - Ley del Impuesto al Valor Agregado. DOF 29-12-1978 y sus reformas.
 - Ley del Impuesto Sobre la Renta. DOF 01-01-2002 y sus reformas.

CUENTA PÚBLICA 2022

- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03-2007 y sus reformas.
- Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.
- Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus reformas.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus reformas.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus reformas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus reformas.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus reformas.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus reformas.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus reformas.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus reformas.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus reformas.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus reformas.
- Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus reformas.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus reformas.
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. DOF 5 de noviembre de 2018.
- Código Fiscal de la Ciudad de México.
- **Reglamentos:**
 - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08-2001 y sus reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus reformas.
 - Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental DOF 11-06-2003.
 - Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus reformas.
 - Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus reformas.



CUENTA PÚBLICA 2022

- Reglamento del Código Fiscal de la Ciudad de México.
- Consideraciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, retenciones por servicios profesionales.
 - Ley del Impuesto sobre la Renta
 - Artículo 89 fracción V último párrafo
 - Código Fiscal de la Ciudad de México
 - Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta.
 - Ley del Impuesto sobre la Renta
 - Artículos 86 párrafo IV
 - El Instituto por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:
El Instituto se ubica en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta "Personas Morales con Fines no lucrativos" y sólo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos en los términos de las propias leyes respectivas como son: el ISR Retenido por Salarios, 10% de retención del Impuesto sobre la Renta, sobre Honorarios y Arrendamientos, dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado; así como, cubrir las cuotas al SAR, ISSSTE y FOVISSSTE y está sujeto a las demás obligaciones que le son aplicables y que se enuncian en los artículos del 79 al 89, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

➤ Estructura Organizacional Básica

Para el desahogo de los asuntos de su competencia, la Persona Titular de la Dirección General se auxiliará de las unidades administrativas y servidores públicos que a continuación se indican:

- **Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico:**
 - Coordinación de Abasto;
 - Coordinación de Distribución y Operación;
 - Coordinación de Optimización y Procesos del Abasto, y
 - Coordinación de Equipamiento Médico y Proyectos Especiales;



- **Unidad de Coordinación Nacional Médica:**
 - Coordinación de Reclutamiento y Distribución del Personal de Salud;
 - Coordinación de Atención a la Salud, y
 - Coordinación de Formación y Capacitación del Personal de Salud;
- **Unidad de Coordinación Nacional de Infraestructura y Rehabilitación de Establecimientos de Salud:**
 - Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Infraestructura Operativa;
 - Coordinación de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - Coordinación de Proyectos y Construcción de Obras, y
 - Coordinación de Conservación y Mantenimiento de Infraestructura;
- **Unidad de Coordinación Nacional de Administración y Finanzas:**
 - Coordinación de Financiamiento;
 - Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal;
 - Coordinación de Programación y Presupuesto;
 - Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, y
 - Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación;
- Coordinación de Asuntos Jurídicos;
- Coordinación de Análisis Estratégico y Evaluación;

❖ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017,

Los estados financieros adjuntos del Instituto se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado:

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las disposiciones vigentes emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

CUENTA PÚBLICA 2022

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFG).

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LCCG, que entró en vigor el 1o de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y la Ciudad de México; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ayuntamientos); las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como Órgano de Coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LCCG, en el cual reguló que las Entidades Paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1º de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental armonizados, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LCCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador por Rubro de Ingresos.

Catálogo de Cuentas de Contabilidad.

Momentos Contables de los Egresos.

Momentos Contables de los Ingresos.

CUENTA PÚBLICA 2022

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular N° 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector, siete Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE-SP) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las Normas Gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.

NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.

NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.

NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.

NIFGG SP 07 Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.

NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS".

NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

Las normas contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1° de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el Oficio Circular de fecha 18 de febrero de 2013, denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las Entidades Paraestatales Federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013", en la cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

Asimismo, el 30 de septiembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

❖ **Políticas de Contabilidad Significativas**

Para este ejercicio fiscal el INSABI no aplica ningún método de actualización en los Activos, Pasivos y Hacienda/Patrimonio, por ser un Ente que se constituye operativamente en el ejercicio fiscal 2020.

Los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como disposiciones generales que emita dicha dependencia y, supletoriamente podrá aplicar las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF), previa autorización de la SHCP.

❖ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Para este ejercicio fiscal el INSABI no tiene información que revelar.

❖ **Reporte Analítico del Activo**

Para este ejercicio fiscal el INSABI utiliza el método de depreciación lineal.

Las variaciones en el Activo en el ejercicio 2022 son por la cantidad de 28,470,581,884 pesos.

El patrimonio del INSABI registrado en el Rubro de Hacienda Pública/Patrimonio, es por 84,037,250,774 pesos.

❖ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Con Acta Administrativa de Transferencia el INSABI recibe de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, con valor patrimonial por 105,497,748,413 pesos en cumplimiento de lo previsto en artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud", en el citado documento se realiza de manera simultánea el cambio de denominación para conformar el Fondo de Salud para el Bienestar.

Este Fideicomiso fue el vehículo para otorgar el adelanto a la United Nations Office for Project Services (UNOPS), para la adquisición de medicamentos e insumos médicos.

❖ **Proceso de Mejora**

Como parte de las acciones de mejora, el INSABI se ha orientado al establecimiento del Sistema Control Interno Institucional, Matriz de Administración de Riesgos Institucional e integración del Comité de Control y Desempeño Institucional; la formulación del Manual de Organización y Manuales de procedimientos administrativos.

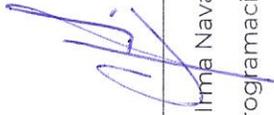
❖ **Partes Relacionadas**

Se informa que el INSABI no tiene partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022.

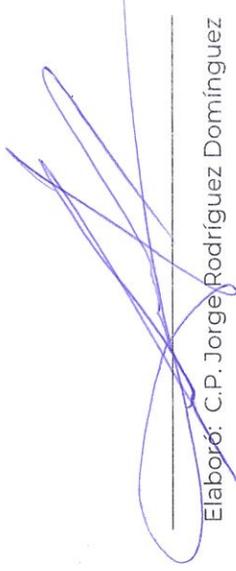
❖ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto de Salud para el Bienestar"

Ciudad de México a 10 de marzo de 2023



Autorizó: C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto



Elaboró: C.P. Jorge Rodríguez Domínguez
Director de Contabilidad



Instituto de Salud para el Bienestar

Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2022

Instituto de Salud para el Bienestar

(INSABI)

Cuenta Pública 2022

Información Presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2022

Índice

- Informe de los auditores independientes.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Ingresos de Flujo de Efectivo.
- Egresos de Flujo de Efectivo.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado).
- Gasto por Categoría Programática.
- Gasto por Categoría Programática (Armonizado).
- Analítico de Claves de Entidades Paraestatales (ACEP).
- Memoria de Cálculo en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.
- Memoria de Cálculo para el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional.
- Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Notas a los Estados Presupuestales.



Av. Paseo de la Reforma 295 Piso 8,
Col. Cuauhtémoc
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México,
México

Tel: +52 55 5980 5200
www.mazars.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
A la Dirección General del Instituto de Salud para el Bienestar,
Organismo Público Descentralizado Integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto de Salud para el Bienestar, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (INSABI o el Instituto), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión los estados e información presupuestaria adjuntos del Instituto de Salud para el Bienestar, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Bases de preparación y utilización de este informe.

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones.

1.- La administración del Instituto ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 17 de marzo de 2023, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

2.- Los estados armonizados y del gasto por categoría programática, fueron preparados y presentados por la Administración del Instituto, para dar cumplimiento a los "Lineamientos Específicos para la integración de la Cuenta Pública 2022 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal", informados mediante el oficio 309-A.-003/2023, de fecha 26 de enero de 2023, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos estados presupuestarios no fueron sujetos a examen por nosotros.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados e información financiera presupuestaria.

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y de control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del Instituto.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internaciones de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.



C.P.C. Gilberto Torija Breton
Socio de Auditoría

Ciudad de México, México
17 de marzo de 2023

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 12 SALUD
 M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
 (PESOS)

TOTAL DE RECURSOS ^{4/}	103,366,790,706	114,513,367,524	114,513,367,524
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	103,366,790,706	114,513,367,524	114,513,367,524
SUBSIDIOS	67,179,308,291	50,609,926,658	50,609,926,658
CORRIENTES	67,179,308,291	50,609,926,658	50,609,926,658
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	36,187,482,415	63,903,440,866	63,903,440,866
CORRIENTES	32,224,871,295	55,392,085,105	55,392,085,105
SERVICIOS PERSONALES	16,608,605,113	10,303,181,120	10,303,181,120
OTROS	15,616,266,182	45,088,903,985	45,088,903,985
INVERSIÓN FÍSICA	3,962,611,120	8,511,355,761	8,511,355,761
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	103,366,790,706	114,513,367,524	114,513,367,524
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
M78 INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

TOTAL DE RECURSOS^{1/}	103,366,790,706	114,513,367,524	114,513,367,524
GASTO CORRIENTE	99,404,179,586	106,002,011,763	106,002,011,763
SERVICIOS PERSONALES	16,608,605,113	10,303,181,120	10,303,181,120
DE OPERACIÓN	2,248,507,950	9,415,046,052	9,415,046,052
SUBSIDIOS	67,179,308,291	50,609,926,658	50,609,926,658
OTRAS EROGACIONES	13,367,758,232	35,673,857,933	35,673,857,933
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	3,962,611,120	8,511,355,761	8,511,355,761
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	3,290,096	3,290,096
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	3,962,611,120	8,508,065,665	8,508,065,665
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	103,366,790,706	114,513,367,524	114,513,367,524
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 10 de marzo de 2023

Autógrafa

C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Elaboró

Mtro. Benjamin Leyva Santillán
Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 12 SALUD
 M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
 (PESOS)

TOTAL	103,366,790,706	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524
-------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 10 de marzo de 2023

Autorizó

 C.P. Irma Navarro Herrera
 Coordinadora de Programación y Presupuesto

Elaboró

 Miro Benjamin Leyva Santillán
 Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2022

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 CUENTA PÚBLICA 2022
 12 SALUD
 M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
 (PESOS)

Instituto de Salud para el Bienestar	103,366,790,706	11,146,576,818	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524
Total del Gasto	103,366,790,706	11,146,576,818	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Ciudad de México a 10 de marzo de 2023

Autorizó

C.P. Irma Navarro Herrera
 Coordinadora de Programación y Presupuesto

Elaboró

Mtro. Benjamín Leyva Santillán
 Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO/
 12 SALUD
 M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
 (PESOS)

TOTAL	103,366,790,706	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524
Gasto Corriente	99,404,179,586	106,002,011,763	106,002,011,763	106,002,011,763
Servicios Personales	16,608,605,113	10,303,181,120	10,303,181,120	10,303,181,120
1000 Servicios personales	16,608,605,113	10,303,181,120	10,303,181,120	10,303,181,120
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,192,994,317	976,110,323	976,110,323	976,110,323
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	9,883,851,824	7,390,503,928	7,390,503,928	7,390,503,928
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,791,169,539	711,757,997	711,757,997	711,757,997
1400 Seguridad social	708,970,201	246,305,085	246,305,085	246,305,085
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	2,031,619,232	978,503,787	978,503,787	978,503,787
Gasto De Operación	2,248,507,950	9,415,046,052	9,415,046,052	9,415,046,052
2000 Materiales y suministros	1,464,361,260	8,711,440,789	8,711,440,789	8,711,440,789
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	394,418	10,937,334	10,937,334	10,937,334
2200 Alimentos y utensilios	59,116	302,661	302,661	302,661
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	13,853	52,053	52,053	52,053
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,459,191,332	8,698,839,307	8,698,839,307	8,698,839,307
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	235,091	870,509	870,509	870,509
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,334,045	361,884	361,884	361,884
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	133,405	77,041	77,041	77,041
3000 Servicios generales	784,146,690	703,605,263	703,605,263	703,605,263
3100 Servicios básicos	26,145,271	5,645,132	5,645,132	5,645,132
3200 Servicios de arrendamiento	31,767,974	31,351,241	31,351,241	31,351,241
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	663,607,932	323,473,193	323,473,193	323,473,193
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	39,403	542,044	542,044	542,044
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	545,457	108,116,882	108,116,882	108,116,882
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	44,906,006			
3700 Servicios de traslado y viáticos	4,633,827	16,658,859	16,658,859	16,658,859
3900 Otros servicios generales	12,500,820	217,817,912	217,817,912	217,817,912
Subsidios	67,179,308,291	50,609,926,658	50,609,926,658	50,609,926,658
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	67,179,308,291	50,609,926,658	50,609,926,658	50,609,926,658
4300 Subsidios y subvenciones	67,179,308,291	50,609,926,658	50,609,926,658	50,609,926,658
Otros De Corriente	13,367,758,232	35,673,857,933	35,673,857,933	35,673,857,933
3000 Servicios generales		90,034	90,034	90,034
3900 Otros servicios generales		90,034	90,034	90,034

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO//
 12 SALUD
 M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
 (PESOS)

4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas									
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos									
Pensiones Y Jubilaciones									
Gasto De Inversión									
Inversión Física									
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas									
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos									
6000 Inversión pública									
6200 Obra pública en bienes propios									
	13,367,758,232	35,673,767,899	35,673,767,899	35,673,767,899	35,673,767,899	35,673,767,899	35,673,767,899	35,673,767,899	35,673,767,899
	13,367,758,232	35,673,767,899	35,673,767,899	35,673,767,899	35,673,767,899	35,673,767,899	35,673,767,899	35,673,767,899	35,673,767,899
	3,962,611,120	8,511,355,761							
	3,962,611,120	8,511,355,761	8,511,355,761	8,511,355,761	8,511,355,761	8,511,355,761	8,511,355,761	8,511,355,761	8,511,355,761
	3,962,611,120	8,508,065,665	8,508,065,665	8,508,065,665	8,508,065,665	8,508,065,665	8,508,065,665	8,508,065,665	8,508,065,665
	3,962,611,120	8,508,065,665	8,508,065,665	8,508,065,665	8,508,065,665	8,508,065,665	8,508,065,665	8,508,065,665	8,508,065,665
		3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096
		3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó

 C.P. Irma Navarro Herrera
 Coordinadora de Programación y Presupuesto

Elaboró

 Mtro. Benjamin Leyva Santillán
 Director de Programación y Presupuesto

Ciudad de México a 10 de marzo de 2023

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO) 1/
 12 SALUD
 M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
 (PESOS)

Gasto Corriente	99,404,179,586	6,597,832,177	106,002,011,763	106,002,011,763	106,002,011,763	106,002,011,763	106,002,011,763	106,002,011,763	106,002,011,763
Gasto De Capital	3,962,611,120	4,548,744,641	8,511,355,761	8,511,355,761	8,511,355,761	8,511,355,761	8,511,355,761	8,511,355,761	8,511,355,761
Total del Gasto	103,366,790,706	11,146,576,818	114,513,367,524						

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 10 de marzo de 2023

Autofizó

 C.P. Irma Navarro Herrera
 Coordinadora de Programación y Presupuesto

Elaboró

 Mtro. Benjamín Leyva Santillán
 Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

Servicios personales									
Remuneraciones al personal de carácter permanente	16,608,605,113	-6,305,423,993	10,303,181,120	10,303,181,120	10,303,181,120	10,303,181,120	10,303,181,120	10,303,181,120	10,303,181,120
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,192,994,317	-1,216,883,994	976,110,323	976,110,323	976,110,323	976,110,323	976,110,323	976,110,323	976,110,323
Remuneraciones adicionales y especiales	9,883,851,824	-2,493,347,896	7,390,503,928	7,390,503,928	7,390,503,928	7,390,503,928	7,390,503,928	7,390,503,928	7,390,503,928
Seguridad social	1,791,169,539	-1,079,411,542	711,757,997	711,757,997	711,757,997	711,757,997	711,757,997	711,757,997	711,757,997
Otras prestaciones sociales y económicas	708,970,201	-462,665,116	246,305,085	246,305,085	246,305,085	246,305,085	246,305,085	246,305,085	246,305,085
Materiales y suministros	2,031,619,232	-1,053,115,445	978,503,787	978,503,787	978,503,787	978,503,787	978,503,787	978,503,787	978,503,787
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,464,361,260	7,247,079,529	8,711,440,789	8,711,440,789	8,711,440,789	8,711,440,789	8,711,440,789	8,711,440,789	8,711,440,789
Alimentos y utensilios	394,418	10,542,916	10,937,334	10,937,334	10,937,334	10,937,334	10,937,334	10,937,334	10,937,334
Materiales y artículos de construcción y de reparación	59,116	243,545	302,661	302,661	302,661	302,661	302,661	302,661	302,661
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	13,853	38,200	52,053	52,053	52,053	52,053	52,053	52,053	52,053
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,459,191,332	7,239,647,975	8,698,839,307	8,698,839,307	8,698,839,307	8,698,839,307	8,698,839,307	8,698,839,307	8,698,839,307
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	235,091	635,418	870,509	870,509	870,509	870,509	870,509	870,509	870,509
Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,334,045	-3,972,161	361,884	361,884	361,884	361,884	361,884	361,884	361,884
Servicios generales	133,405	-56,364	77,041	77,041	77,041	77,041	77,041	77,041	77,041
Servicios básicos	784,146,690	-80,451,393	703,695,297	703,695,297	703,695,297	703,695,297	703,695,297	703,695,297	703,695,297
Servicios de arrendamiento	26,145,271	-20,500,139	5,645,132	5,645,132	5,645,132	5,645,132	5,645,132	5,645,132	5,645,132
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	31,767,974	-416,733	31,351,241	31,351,241	31,351,241	31,351,241	31,351,241	31,351,241	31,351,241
Servicios financieros, bancarios y comerciales	663,607,932	-340,134,739	323,473,193	323,473,193	323,473,193	323,473,193	323,473,193	323,473,193	323,473,193
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	39,403	502,641	542,044	542,044	542,044	542,044	542,044	542,044	542,044
Servicios de comunicación social y publicidad	545,457	107,571,425	108,116,882	108,116,882	108,116,882	108,116,882	108,116,882	108,116,882	108,116,882
Servicios de traslado y viáticos	44,906,006	-44,906,006							
Otros servicios generales	4,633,827	12,025,032	16,658,859	16,658,859	16,658,859	16,658,859	16,658,859	16,658,859	16,658,859
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,500,820	205,407,126	217,907,946	217,907,946	217,907,946	217,907,946	217,907,946	217,907,946	217,907,946
Subsidios y subvenciones	84,509,677,643	10,282,082,579	94,791,760,222	94,791,760,222	94,791,760,222	94,791,760,222	94,791,760,222	94,791,760,222	94,791,760,222
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	67,179,308,291	-16,569,381,633	50,609,926,658	50,609,926,658	50,609,926,658	50,609,926,658	50,609,926,658	50,609,926,658	50,609,926,658
Inversión pública	17,330,369,352	26,851,464,212	44,181,833,564	44,181,833,564	44,181,833,564	44,181,833,564	44,181,833,564	44,181,833,564	44,181,833,564
Obra pública en bienes propios		3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096
Total del Gasto	103,366,790,706	11,146,576,818	114,513,367,524						

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Conforme a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 10 de marzo de 2023

Autorizó

C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Elaboró
Mtro.-Benjamín Leyva Santillán
-Director de Programación y Presupuesto

INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/ 12 SALUD M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)

2	3	05	002	TOTAL APROBADO	16,608,605,113	2,248,507,950	67,179,308,291	13,367,758,232	99,404,179,586	3,962,611,120	3,962,611,120	103,366,790,706	96.2	3.8
2	3	05	002	TOTAL MODIFICADO	10,303,181,120	9,415,046,052	50,609,926,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	8,511,355,761	114,513,367,524	92.6	7.4
2	3	05	002	TOTAL DEVENGADO	10,303,181,120	9,415,046,052	50,609,926,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	8,511,355,761	114,513,367,524	92.6	7.4
2	3	05	002	TOTAL PAGADO	10,303,181,120	9,415,046,052	50,609,926,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	8,511,355,761	114,513,367,524	92.6	7.4
2	3	05	002	Porcentaje Pag. Aprob.	62.0	418.7	75.3	266.9	106.6	214.8	110.8	100.0	96.2	3.8
2	3	05	002	Porcentaje Pag. Modif.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2	3	05	002	Desarrollo Social	16,608,605,113	2,248,507,950	67,179,308,291	13,367,758,232	99,404,179,586	3,962,611,120	3,962,611,120	103,366,790,706	96.2	3.8
2	3	05	002	Aprobado	10,303,181,120	9,415,046,052	50,609,926,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	8,511,355,761	114,513,367,524	92.6	7.4
2	3	05	002	Modificado	10,303,181,120	9,415,046,052	50,609,926,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	8,511,355,761	114,513,367,524	92.6	7.4
2	3	05	002	Devengado	10,303,181,120	9,415,046,052	50,609,926,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	8,511,355,761	114,513,367,524	92.6	7.4
2	3	05	002	Pagado	10,303,181,120	9,415,046,052	50,609,926,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	8,511,355,761	114,513,367,524	92.6	7.4
2	3	05	002	Porcentaje Pag. Aprob.	62.0	418.7	75.3	266.9	106.6	214.8	110.8	100.0	96.2	3.8
2	3	05	002	Porcentaje Pag. Modif.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2	3	05	002	Salud	16,608,605,113	2,248,507,950	67,179,308,291	13,367,758,232	99,404,179,586	3,962,611,120	3,962,611,120	103,366,790,706	96.2	3.8
2	3	05	002	Aprobado	10,303,181,120	9,415,046,052	50,609,926,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	8,511,355,761	114,513,367,524	92.6	7.4
2	3	05	002	Modificado	10,303,181,120	9,415,046,052	50,609,926,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	8,511,355,761	114,513,367,524	92.6	7.4
2	3	05	002	Devengado	10,303,181,120	9,415,046,052	50,609,926,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	8,511,355,761	114,513,367,524	92.6	7.4
2	3	05	002	Pagado	10,303,181,120	9,415,046,052	50,609,926,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	8,511,355,761	114,513,367,524	92.6	7.4
2	3	05	002	Porcentaje Pag. Aprob.	62.0	418.7	75.3	266.9	106.6	214.8	110.8	100.0	96.2	3.8
2	3	05	002	Porcentaje Pag. Modif.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2	3	05	002	Protección Social en Salud	16,608,605,113	2,248,507,950	67,179,308,291	13,367,758,232	99,404,179,586	3,962,611,120	3,962,611,120	103,366,790,706	96.2	3.8
2	3	05	002	Aprobado	10,403,181,120	9,415,046,052	50,609,926,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	8,511,355,761	114,513,367,524	92.6	7.4
2	3	05	002	Modificado	10,403,181,120	9,415,046,052	50,609,926,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	8,511,355,761	114,513,367,524	92.6	7.4
2	3	05	002	Devengado	10,403,181,120	9,415,046,052	50,609,926,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	8,511,355,761	114,513,367,524	92.6	7.4
2	3	05	002	Pagado	10,403,181,120	9,415,046,052	50,609,926,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	8,511,355,761	114,513,367,524	92.6	7.4
2	3	05	002	Porcentaje Pag. Aprob.	62.0	418.7	75.3	266.9	106.6	214.8	110.8	100.0	96.2	3.8
2	3	05	002	Porcentaje Pag. Modif.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2	3	05	002	Servicios de apoyo administrativo	6,472,319,750	1,26,384,160	6,598,702,910	263,926,918	6,598,702,910	6,598,702,910	6,598,702,910	100.0	0.0	
2	3	05	002	Aprobado	219,011,398	44,915,520	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	100.0	0.0	
2	3	05	002	Modificado	219,011,398	44,915,520	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	100.0	0.0	
2	3	05	002	Devengado	219,011,398	44,915,520	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	100.0	0.0	
2	3	05	002	Pagado	219,011,398	44,915,520	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	100.0	0.0	
2	3	05	002	Porcentaje Pag. Aprob.	3.4	35.5	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	0.0	0.0
2	3	05	002	Porcentaje Pag. Modif.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2	3	05	002	Actividades de apoyo administrativo	6,472,319,750	1,26,384,160	6,598,702,910	263,926,918	6,598,702,910	6,598,702,910	6,598,702,910	100.0	0.0	
2	3	05	002	Aprobado	219,011,398	44,915,520	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	100.0	0.0	
2	3	05	002	Modificado	219,011,398	44,915,520	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	100.0	0.0	
2	3	05	002	Devengado	219,011,398	44,915,520	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	100.0	0.0	
2	3	05	002	Pagado	219,011,398	44,915,520	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	100.0	0.0	
2	3	05	002	Porcentaje Pag. Aprob.	3.4	35.5	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	0.0	0.0
2	3	05	002	Porcentaje Pag. Modif.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2	3	05	002	Instituto de Salud para el Bienestar	6,472,319,750	1,26,384,160	6,598,702,910	263,926,918	6,598,702,910	6,598,702,910	6,598,702,910	100.0	0.0	
2	3	05	002	Aprobado	219,011,398	44,915,520	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	100.0	0.0	
2	3	05	002	Modificado	219,011,398	44,915,520	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	263,926,918	100.0	0.0	

Cuenta Pública 2022

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/ 12 SALUD M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (PESOS)

CUENTA PÚBLICA 2022

2	3	05	002	M001	M7B	Devengado	219,011,398	44,915,520	263,926,918	263,926,918	100.0	263,926,918	100.0
2	3	05	002	M001	M7B	Pagado	219,011,398	44,915,520	263,926,918	263,926,918	100.0	263,926,918	100.0
2	3	05	002	M001	M7B	Porcentaje Pag/ Aprob	3.4	35.5	4.0	4.0	100.0	4.0	100.0
2	3	05	002	M001	M7B	Porcentaje Pag/ Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2	3	05	015			Promoción de la salud y prevención y control de enfermedades transartradas e integradas sectorial e intersectorialmente							
2	3	05	015			Aprobado	417,985,065	21,882,096	444,399,667	862,384,732	100.0	862,384,732	100.0
2	3	05	015			Modificado	827,202,233	21,882,096	23,857,593	872,941,922	100.0	872,941,922	100.0
2	3	05	015			Devengado	21,882,096	21,882,096	23,857,593	872,941,922	100.0	872,941,922	100.0
2	3	05	015			Pagado	827,202,233	21,882,096	23,857,593	872,941,922	100.0	872,941,922	100.0
2	3	05	015			Porcentaje Pag/ Aprob	197.9	5.4	101.2	101.2	100.0	101.2	100.0
2	3	05	015			Porcentaje Pag/ Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2	3	05	015	S200		Fortalecimiento a la atención medica							
2	3	05	015	S200		Aprobado	417,985,065	21,882,096	444,399,667	862,384,732	100.0	862,384,732	100.0
2	3	05	015	S200		Modificado	827,202,233	21,882,096	23,857,593	872,941,922	100.0	872,941,922	100.0
2	3	05	015	S200		Devengado	21,882,096	21,882,096	23,857,593	872,941,922	100.0	872,941,922	100.0
2	3	05	015	S200		Pagado	827,202,233	21,882,096	23,857,593	872,941,922	100.0	872,941,922	100.0
2	3	05	015	S200		Porcentaje Pag/ Aprob	197.9	5.4	101.2	101.2	100.0	101.2	100.0
2	3	05	015	S200		Porcentaje Pag/ Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2	3	05	015	S200	M7B	Instituto de Salud para el Bienestar							
2	3	05	015	S200	M7B	Aprobado	417,985,065	21,882,096	444,399,667	862,384,732	100.0	862,384,732	100.0
2	3	05	015	S200	M7B	Modificado	827,202,233	21,882,096	23,857,593	872,941,922	100.0	872,941,922	100.0
2	3	05	015	S200	M7B	Devengado	21,882,096	21,882,096	23,857,593	872,941,922	100.0	872,941,922	100.0
2	3	05	015	S200	M7B	Pagado	827,202,233	21,882,096	23,857,593	872,941,922	100.0	872,941,922	100.0
2	3	05	015	S200	M7B	Porcentaje Pag/ Aprob	197.9	5.4	101.2	101.2	100.0	101.2	100.0
2	3	05	015	S200	M7B	Porcentaje Pag/ Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2	3	05	018			Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados							
2	3	05	018			Aprobado	9,718,300,298	2,122,124,790	6,492,590,855	18,333,015,943	100.0	18,333,015,943	100.0
2	3	05	018			Modificado	9,256,967,489	1,900,748,402	16,469,561	15,474,251,368	100.0	15,474,251,368	100.0
2	3	05	018			Devengado	1,900,748,402	1,900,748,402	16,469,561	15,474,251,368	100.0	15,474,251,368	100.0
2	3	05	018			Pagado	9,256,967,489	1,900,748,402	16,469,561	15,474,251,368	100.0	15,474,251,368	100.0
2	3	05	018			Porcentaje Pag/ Aprob	95.3	89.6	66.2	84.4	100.0	84.4	100.0
2	3	05	018			Porcentaje Pag/ Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2	3	05	018	E023		Atención a la Salud							
2	3	05	018	E023		Aprobado	9,718,300,298	2,122,124,790	6,492,590,855	18,333,015,943	100.0	18,333,015,943	100.0
2	3	05	018	E023		Modificado	9,256,967,489	1,900,748,402	16,469,561	15,474,251,368	100.0	15,474,251,368	100.0
2	3	05	018	E023		Devengado	1,900,748,402	1,900,748,402	16,469,561	15,474,251,368	100.0	15,474,251,368	100.0
2	3	05	018	E023		Pagado	9,256,967,489	1,900,748,402	16,469,561	15,474,251,368	100.0	15,474,251,368	100.0
2	3	05	018	E023		Porcentaje Pag/ Aprob	95.3	89.6	66.2	84.4	100.0	84.4	100.0
2	3	05	018	E023		Porcentaje Pag/ Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2	3	05	018	E023	M7B	Instituto de Salud para el Bienestar							
2	3	05	018	E023	M7B	Aprobado	9,718,300,298	2,122,124,790	6,492,590,855	18,333,015,943	100.0	18,333,015,943	100.0
2	3	05	018	E023	M7B	Modificado	9,256,967,489	1,900,748,402	16,469,561	15,474,251,368	100.0	15,474,251,368	100.0
2	3	05	018	E023	M7B	Devengado	1,900,748,402	1,900,748,402	16,469,561	15,474,251,368	100.0	15,474,251,368	100.0

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 12 SALUD
 M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
 (PESOS)

Desarrollo Social	103,366,790,706	11,146,576,818	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524			114,513,367,524
Salud	103,366,790,706	11,146,576,818	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524			114,513,367,524
Total del Gasto	103,366,790,706	11,146,576,818	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524			114,513,367,524

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 10 de marzo de 2023

Autofizo

C.P. Irma Navarro Herrera
 Coordinadora de Programación y Presupuesto

Elaboró

Miro Benjamín Leyva Santillán
 Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 17
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

Programas Federales	16,608,605,113	2,248,507,950	67,179,308,291	13,367,758,232	99,004,179,586	3,962,611,120	103,366,790,706	962	38
TOTAL APROBADO	10,303,181,120	9,415,046,052	50,609,526,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	11,451,367,524	92.6	7.4
TOTAL DEVENGADO	10,303,181,120	9,415,046,052	50,609,526,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	11,451,367,524	92.6	7.4
TOTAL PAGADO	10,303,181,120	9,415,046,052	50,609,526,658	35,673,857,933	106,002,011,763	8,511,355,761	11,451,367,524	92.6	7.4
Porcentaje Pag/Aprob	62.0	418.7	75.3	266.9	106.6	214.8	110.8		
Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Subsidios, Sectores Social y Privado e Entidades Federativas y Municipios	417,985,065	7,469,382,130	46,309,860,742	35,657,388,372	74,472,460,733	3,962,611,120	78,435,071,853	94.9	5.1
Aprobado	827,202,233	7,469,382,130	46,309,860,742	35,657,388,372	90,263,833,477	8,508,065,665	98,771,899,142	91.4	8.6
Modificado	827,202,233	7,469,382,130	46,309,860,742	35,657,388,372	90,263,833,477	8,508,065,665	98,771,899,142	91.4	8.6
Devengado	827,202,233	7,469,382,130	46,309,860,742	35,657,388,372	90,263,833,477	8,508,065,665	98,771,899,142	91.4	8.6
Pagado	197.9	76.3	76.3	266.7	121.2	214.7	125.9		
Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Sujetos a Reglas de Operación	417,985,065	21,882,096	44,399,667	862,384,732	862,384,732	862,384,732	862,384,732	100.0	0.0
Aprobado	827,202,233	21,882,096	44,399,667	862,384,732	862,384,732	862,384,732	862,384,732	100.0	0.0
Modificado	827,202,233	21,882,096	44,399,667	862,384,732	862,384,732	862,384,732	862,384,732	100.0	0.0
Devengado	827,202,233	21,882,096	44,399,667	862,384,732	862,384,732	862,384,732	862,384,732	100.0	0.0
Pagado	197.9	76.3	76.3	266.7	121.2	214.7	125.9		
Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Fortalecimiento a la atención médica	417,985,065	21,882,096	44,399,667	862,384,732	862,384,732	862,384,732	862,384,732	100.0	0.0
Aprobado	827,202,233	21,882,096	44,399,667	862,384,732	862,384,732	862,384,732	862,384,732	100.0	0.0
Modificado	827,202,233	21,882,096	44,399,667	862,384,732	862,384,732	862,384,732	862,384,732	100.0	0.0
Devengado	827,202,233	21,882,096	44,399,667	862,384,732	862,384,732	862,384,732	862,384,732	100.0	0.0
Pagado	197.9	76.3	76.3	266.7	121.2	214.7	125.9		
Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Programa Nacional de Reconstrucción	417,985,065	7,447,500,034	60,242,317,769	13,367,758,232	73,610,076,001	3,962,611,120	77,572,687,121	94.9	5.1
Aprobado	827,202,233	7,447,500,034	46,265,109,983	35,657,388,372	89,369,998,389	8,508,065,665	97,878,064,054	91.3	8.7
Modificado	827,202,233	7,447,500,034	46,265,109,983	35,657,388,372	89,369,998,389	8,508,065,665	97,878,064,054	91.3	8.7
Devengado	827,202,233	7,447,500,034	46,265,109,983	35,657,388,372	89,369,998,389	8,508,065,665	97,878,064,054	91.3	8.7
Pagado	197.9	76.3	76.3	266.7	121.4	214.7	126.2		
Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Otros Subsidios	417,985,065	7,447,500,034	60,242,317,769	13,367,758,232	73,610,076,001	3,962,611,120	77,572,687,121	94.9	5.1
Aprobado	827,202,233	7,447,500,034	46,265,109,983	35,657,388,372	89,369,998,389	8,508,065,665	97,878,064,054	91.3	8.7
Modificado	827,202,233	7,447,500,034	46,265,109,983	35,657,388,372	89,369,998,389	8,508,065,665	97,878,064,054	91.3	8.7
Devengado	827,202,233	7,447,500,034	46,265,109,983	35,657,388,372	89,369,998,389	8,508,065,665	97,878,064,054	91.3	8.7
Pagado	197.9	76.3	76.3	266.7	121.4	214.7	126.2		
Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0		
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	0.13								

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 12 SALUD
 M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
 (PESOS)

Programas Federales	103,366,790,706	11,146,576,818	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	78,435,071,853	20,336,827,289	98,771,899,142	98,771,899,142	98,771,899,142
Sujetos a Reglas de Operación	862,384,732	31,450,356	893,835,088	893,835,088	893,835,088
Otros Subsidios	77,572,687,121	20,305,376,933	97,878,064,054	97,878,064,054	97,878,064,054
Desempeño de las Funciones	18,333,015,943	-2,855,474,479	15,477,541,464	15,477,541,464	15,477,541,464
Prestación de Servicios Públicos	18,333,015,943	-2,858,764,575	15,474,251,368	15,474,251,368	15,474,251,368
Proyectos de Inversión		3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096
Administrativos y de Apoyo	6,598,702,910	-6,334,775,992	263,926,918	263,926,918	263,926,918
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	6,598,702,910	-6,334,775,992	263,926,918	263,926,918	263,926,918
Total del Gasto	103,366,790,706	11,146,576,818	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ciudad de México a 10 de marzo de 2023

Autorizó

C. P. Irma Navarro Herrera
 Coordinadora de Programación y Presupuesto

Elaboró

Mtro. Benjamín Leyva Santillán
 Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
 Bys
 12 SALUD
 M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

TOTAL DE RECURSOS	103,366,790,706	114,513,367,524	114,513,367,524
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	114,513,367,524
CORRIENTES Y DE CAPITAL	0	0	0
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	103,366,790,706	114,513,367,524	114,513,367,524
SUBSIDIOS	67,179,308,291	50,609,926,658	50,609,926,658
CORRIENTES	67,179,308,291	50,609,926,658	50,609,926,658
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	36,187,482,415	63,903,440,866	63,903,440,866
CORRIENTES	32,224,871,295	55,392,085,105	55,392,085,105
SERVICIOS PERSONALES	16,608,605,113	10,303,181,120	10,303,181,120
OTROS	15,616,266,182	45,088,903,985	45,088,903,985
INVERSIÓN FÍSICA	3,962,611,120	8,511,355,761	8,511,355,761
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	103,366,790,706	114,513,367,524	114,513,367,524

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARA ESTATALES (ACEP)
 ByS
 12 SALUD
 M78 INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	0	0
EXTERNO	0	0	0	0	0
TOTAL DE RECURSOS	103,366,790,706	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524
GASTO PROGRAMABLE	103,366,790,706	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524
GASTO CORRIENTE	99,404,179,586	106,002,011,763	106,002,011,763	106,002,011,763	106,002,011,763
SERVICIOS PERSONALES	16,608,605,113	10,303,181,120	10,303,181,120	10,303,181,120	10,303,181,120
DE OPERACIÓN	2,248,507,950	9,415,046,052	9,415,046,052	9,415,046,052	9,415,046,052
SUBSIDIOS	67,179,308,291	50,609,926,658	50,609,926,658	50,609,926,658	50,609,926,658
OTRAS EROGACIONES	13,367,758,232	35,673,857,933	35,673,857,933	35,673,857,933	35,673,857,933
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	3,962,611,120	8,511,355,761	8,511,355,761	8,511,355,761	8,511,355,761
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	3,290,096	3,290,096	3,290,096	3,290,096
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	3,962,611,120	8,508,065,665	8,508,065,665	8,508,065,665	8,508,065,665
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	103,366,790,706	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524	114,513,367,524
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
RETRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN	0	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	0	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0	0	0

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
12 SALUD
M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
(PESOS)

Fecha: 10/03/2023 Hora: 17:34:35

TOTAL	103,366,790,706	114,513,367,524	10.8	100.0
Gasto Corriente	99,404,179,586	106,002,011,763	6.6	92.6
Servicios Personales	16,608,605,113	10,303,181,120	-38.0	9.0
1000 Servicios personales	16,608,605,113	10,303,181,120	-38.0	9.0
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,192,994,317	976,110,323	-55.5	0.9
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	9,883,851,824	7,390,503,928	-25.2	6.5
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	1,791,169,539	711,757,997	-60.3	0.6
1400 Seguridad social	708,970,201	246,305,085	-65.3	0.2
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	2,031,619,232	978,503,787	-51.8	0.9
Gasto De Operación	2,248,507,950	9,415,046,052	318.7	8.2
2000 Materiales y suministros	1,464,361,260	8,711,440,789	494.9	7.6
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	394,418	10,937,334	2,673.0	0.0
2200 Alimentos y utensilios	59,116	302,661	412.0	0.0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	13,853	52,053	275.8	0.0
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,459,191,332	8,698,839,307	496.1	7.6
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	235,091	870,509	270.3	0.0
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,334,045	361,884	-91.7	0.0
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	133,405	77,041	-42.3	0.0
3000 Servicios generales	784,146,690	703,605,263	-10.3	0.6
3100 Servicios básicos	26,145,271	5,645,132	-78.4	0.0
3200 Servicios de arrendamiento	31,767,974	31,351,241	-1.3	0.0
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	663,607,932	323,473,193	-51.3	0.3
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	39,403	542,044	1,275.6	0.0
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	545,457	108,116,882	19,721.3	0.1
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	44,906,006	0	-100.0	0.0
3700 Servicios de traslado y viáticos	4,633,827	16,658,859	259.5	0.0
3900 Otros servicios generales	12,500,820	217,817,912	1,642.4	0.2
Subsidios	67,179,308,291	50,609,926,658	-24.7	44.2
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	67,179,308,291	50,609,926,658	-24.7	44.2
4300 Subsidios y subvenciones	67,179,308,291	50,609,926,658	-24.7	44.2
Otros De Corriente	13,367,758,232	35,673,857,933	166.9	31.2
3000 Servicios generales	0	90,034	0.0	0.0
3900 Otros servicios generales	0	90,034	0.0	0.0

Cuenta Pública 2022

MEMORIA DE CÁLCULO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
 CUENTA PÚBLICA 2022
 12 SALUD
 M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
 (PESOS)

Fecha: 10/03/2023 Hora: 17:34:35

4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,367,758,232	35,673,767,899	166.9	31.2
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	13,367,758,232	35,673,767,899	166.9	31.2
Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0.0	0.0
Gasto De Inversión	3,962,611,120	8,511,355,761	114.8	7.4
Inversión Física	3,962,611,120	8,511,355,761	114.8	7.4
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,962,611,120	8,508,065,665	114.7	7.4
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	3,962,611,120	8,508,065,665	114.7	7.4
6000 Inversión pública	0	3,290,096	0.0	0.0
6200 Obra pública en bienes propios	0	3,290,096	0.0	0.0

Ciudad de México a 10 de marzo de 2023

Autorizó

Elaboró

C.P. Irma Navarro Herrera
 Coordinadora de Programación y Presupuesto

Mtro. Benjamin Leyva Santillán
 Director de Programación y Presupuesto

Cuenta Pública 2022

CUENTA PÚBLICA 2022
 MEMORIA DE CÁLCULO PARA EL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
 12 SALUD
 M7B INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
 (PESOS)

Fecha: 10/03/2023 Hora: 17:34:55

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN		MONTOS		PORCENTAJES	
2	3	Desarrollo Social Salud	114,513,367,524	103,366,790,706	10.8	100.0	100.0
		Total del Gasto	114,513,367,524	103,366,790,706	10.8	100.0	100.0

Ciudad de México a 10 de marzo de 2023

Autorizó

C.P. Irma Navarro Herrera
 Coordinadora de Programación y Presupuesto

Elaboró

Mtro. Benjamín Leyva Santillán
 Director de Programación y Presupuesto

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el presupuesto pagado del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) fue de 114,513,367.5 miles de pesos, superior en 10.8% con relación al presupuesto aprobado; debido principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de Otros de Corriente (166.9%), así como a un presupuesto pagado mayor en 318.7% en el rubro de Gasto de Operación, en comparación con el presupuesto aprobado.

Del total de recursos pagados, 85.5% correspondieron al programa presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"; 13.5% al E023 "Atención a la Salud", 0.8% al S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" y el restante 0.2% al M001 "Actividades de Apoyo Administrativo"; respecto a los programas S281 "Programa Nacional de Reconstrucción" y K011 "Proyectos de Infraestructura Social de Salud" el presupuesto ejercido no fue porcentualmente significativo con respecto al total, ya que fueron ejercidos 20,893.2 miles de pesos y 3,290.1 miles de pesos respectivamente; de esta forma se atiende el objeto principal de la Entidad, el cual consiste en "proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud, en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema".

GASTO CORRIENTE

El Gasto corriente pagado observó una variación mayor de 6.6% con relación al presupuesto aprobado, su evolución se explica por los factores que se muestran a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 38.0% respecto al presupuesto aprobado, debido básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 77 bis 35 de la Ley General de Salud, el INSABI realizó pagos de la nómina del personal de estructura, eventuales y confianza operativa, que comprendió los conceptos de sueldo base, honorarios, remuneraciones, aguinaldo, compensaciones, aportaciones de seguridad social, primas vacacionales, quinquenales, entre otras prestaciones. Al respecto se precisa que 89.8% del total de la nómina pagada se destinó a plazas del personal eventual de la Rama Médica, Paramédica y Afín. La disminución del gasto respecto al aprobado se debe principalmente a los remanentes derivados de las disposiciones emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante oficio 307-A.-0832 en el cual indico que a partir del 31 de mayo no se podrán formalizar contratos, por lo que los recursos generados por vacancias, fueron transferidas al Ramo General 23 al cierre del ejercicio.
- En **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 318.7% en comparación con el presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los movimientos gestionados y autorizados para los siguientes capítulos de gasto:

CUENTA PÚBLICA 2022

- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor gasto pagado en 494.9% con relación a lo aprobado, originado principalmente en las partidas 25301 "Medicinas y Productos farmacéuticos" y 25401 "Materiales, accesorios y suministros médicos" de los programas presupuestarios U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" y E023 "Atención a la Salud".
- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* mostró una disminución de 10.3% respecto al presupuesto aprobado. Los recursos fueron erogados principalmente en la partida 33903 "Servicios Integrales" para el pago de operadores logísticos encargados de la distribución de medicamentos, productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos de los programas presupuestarios U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" y E023 "Atención a la Salud"; asimismo, con el objetivo de contribuir a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, los recursos aprobados en la partida 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", fueron transferidos en un 100.0% al Ramo 23.
- En el rubro de **Subsidios**, se registró una variación menor en 24.7% respecto al presupuesto aprobado, debido básicamente a lo siguiente:
 - ❖ El programa presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", presentó una disminución del gasto en 23.2% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por la transferencia de recursos al Fondo de Salud para el Bienestar a través de la partida 46101 Aportaciones a Fideicomisos Públicos, con el fin de llevar a cabo la compra consolidada de medicamentos mediante el acuerdo UNOPS (Oficina de la Naciones Unidas de Servicios para Proyectos) así como, por remanentes derivados de los reintegros, enviados al Ramo General 23 conforme a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022; además, se transfirieron recursos a las partidas 25301 Medicinas y productos farmacéuticos, 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos y 33903 Servicios integrales (para el pago de operadores logísticos) y con ello hacer frente a los compromisos derivados de las compras consolidadas que llevó a cabo el INSABI. El recurso ejercido en este rubro corresponde a transferencias a entidades federativas a través de acuerdos de coordinación.
 - ❖ Asimismo, con cargo al programa presupuestario E023 "Atención a la Salud", se realizaron transferencias a entidades federativas a través de la suscripción de convenios de colaboración para brindar servicios de salud gratuitos del primer y segundo nivel, así como para el mantenimiento de Unidades Médicas y el apoyo al programa presupuestario S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" para el mantenimiento de Unidades Médicas Móviles. La disminución del 33.8 % respecto al aprobado, se debe principalmente al traspaso de recursos a otras partidas de gasto para el cumplimiento de objetivos y metas que el Instituto tiene encomendadas, así como por remanentes enviados al Ramo General 23 conforme a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022.
 - ❖ El programa presupuestario S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" registró una reducción de 94.6% con relación al presupuesto aprobado, derivado de que el INSABI afrontó con los recursos asignados en servicios personales, la nómina programada en este programa presupuestario, por lo que los remanentes fueron reintegrados al Ramo 23, los recursos ejercidos corresponden a transferencias efectuadas a entidades federativas, en el marco de sus Reglas de Operación, conforme a los convenios de colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para la operación del programa S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica" para el ejercicio fiscal 2022.

- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 166.9%, respecto al presupuesto aprobado, debido a las aportaciones realizadas al Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) para dar cumplimiento al artículo 77 bis 17 y bis 29 de la Ley General de Salud.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue mayor en 114.8% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- ❖ En *transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* el presupuesto pagado aumento un 114.7%, respecto al aprobado, a efecto de realizar transferencias a entidades federativas a través de la suscripción de convenios de colaboración para brindar servicios de salud gratuitos del primer y segundo nivel, así como para el mantenimiento y conservación de Unidades Médicas
- ❖ En **Inversión Física** el gasto pagado fue superior en 114.8% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que deriva parcialmente por lo siguiente, en el rubro de *Inversión pública*, no se presupuestaron recursos; sin embargo, se llevó a cabo la ejecución del registro en cartera 2212M7B0001 "Construir y equipar un centro de mezclas como área centralizada, con base a la normatividad y regulación sanitaria vigente, que garantice la preparación y distribución de medicamento mezclado con la efectividad, calidad y seguridad que la población usuaria demanda" por el cual se realizó una ampliación presupuestaria y se ejercieron 3,290.1 miles de pesos para la supervisión de los trabajos de infraestructura.
- En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2022 el gasto pagado del INSABI fue a través de la **finalidad: Desarrollo Social**; la cual comprende la **función Salud**.

- La **finalidad Desarrollo Social** concentró la totalidad de los recursos pagados y mostró un incremento de 10.8% respecto del presupuesto aprobado.
- ❖ La **función Salud** erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad y se destinaron principalmente al programa presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"; que representa el 85.5% del presupuesto

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2022

pagado; al E023 "Atención a la Salud", 13.5%; al S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica", 0.8% y el restante 0.2% al M001 "Actividades de Apoyo Administrativo" respecto a los programas S281 "Programa Nacional de Reconstrucción" y K011 "Proyectos de Infraestructura Social de Salud" el presupuesto ejercido no fue porcentualmente significativo con respecto al total ya que fueron ejercidos 20,893.2 miles de pesos y 3,290.1 miles de pesos respectivamente, lo anterior con la finalidad de cumplir el objetivo de garantizar la prestación de servicios de salud y medicamentos gratuitos a la población sin servicios de Seguridad Social.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2022 el INSABI no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (Pesos)

Total		0	0
M7B	Instituto de Salud para el Bienestar	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Instituto de Salud para el Bienestar.

**INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EN PESOS)**

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

1.1 CONSTITUCIÓN

El Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud; se constituyó con base en Título Tercero bis, artículo 77 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado el 29 de noviembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, entrando en vigor el 1 de enero del 2020.

Con base en su Estatuto Orgánico, asentado en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE), con inicio de vigencia a partir del 18 de enero de 2020, el Instituto tiene las siguientes funciones:

- Prestar de manera gratuita servicios de salud y asegurar el suministro de medicamentos e insumos asociados y demás elementos necesarios para la atención a las personas sin seguridad social, de conformidad con los instrumentos jurídicos que al efecto suscriba con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud;
- Celebrar y proponer convenios y demás instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con las instituciones públicas de salud, entidades federativas y municipios, para asegurar el cumplimiento de su objeto;
- Coordinar las acciones para ejecutar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los instrumentos jurídicos a que se refiere la fracción anterior, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto emita la Secretaría de salud;
- Proponer, a la Secretaría de Salud, adecuaciones a la normatividad reglamentaria que resulten necesarias en materia de prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados;
- Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, la implementación de redes integradas de servicios de salud en las que participen todas las instituciones públicas de salud, federales o locales, que confluayan en una zona, a fin de garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, así como la continuidad de la misma;
- Contribuir con la Secretaría de Salud y con la participación que, en su caso, corresponda a las entidades federativas, en la planeación estratégica de esquemas que permitan privilegiar el uso racional de los recursos humanos debidamente capacitados, del equipo médico y de la infraestructura médica. Dicha planeación se hará tomando en cuenta las RISS;
- Supervisar que, en las unidades médicas a su cargo, se cuente de manera permanente con el personal profesional, auxiliar y técnico para la salud necesario para la prestación de los servicios, con especial énfasis en las comunidades marginadas. Dicho personal deberá ser acorde al nivel resolutivo de la unidad médica de que se trate;

- Impulsar, en términos de las disposiciones aplicables, el establecimiento de estímulos como parte de la remuneración correspondiente, para el personal profesional, técnico y auxiliar para la salud, que preste sus servicios en comunidades marginadas o de difícil acceso;
- Colaborar con la Secretaría de Salud en la promoción de actividades tendientes a la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos que se requieran para la satisfacción de las necesidades del país en materia de salud;
- Proponer, con sujeción a los recursos disponibles, programas de regularización del personal profesional, técnico y auxiliar para la salud que participe en la prestación de los servicios, en el que se consideren, entre otros aspectos, la antigüedad y el desempeño;
- Formular y mantener actualizada la plantilla ocupada de los trabajadores que participan en la prestación de los servicios a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley, y operar, conforme a las disposiciones reglamentarias, un sistema de administración de nómina centralizada, en el cual se deberá identificar al menos el tipo, nivel, clave de plaza y del centro de trabajo correspondiente, conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El sistema de administración de nómina deberá observar los criterios de control presupuestario de servicios personales, así como los principios de transparencia, publicidad y de rendición de cuentas;
- Participar en los procedimientos de contratación consolidada que instrumente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, en los que intervengan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud, así como las correspondientes a las entidades federativas que ejerzan recursos federales para dicho fin, que tengan por objeto la adquisición y distribución de los medicamentos y demás insumos asociados para la salud que se requieran para la prestación de los referidos servicios, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos;
- Transferir a las entidades federativas con oportunidad y cuando así sea procedente, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y el calendario correspondiente y cuando así sea procedente, los recursos que les correspondan para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos del artículo 77 bis 15 y demás disposiciones aplicables del Capítulo III del Título Tercero Bis de la Ley;
- Establecer el mecanismo conforme al cual las unidades médicas que presten los servicios a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley efectúen el registro de las personas atendidas por las mismas;
- Operar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, centros de mezcla que provean a las unidades médicas a su cargo, las mezclas parenterales, nutricionales y medicamentosas que se requieran para la atención de los beneficiarios de los servicios a que se refiere el presente Título, así como impulsar que las unidades médicas de las entidades federativas que prestan los referidos servicios constituyan y operen dichos centros;
- Definir las bases para la compensación económica entre entidades federativas, instituciones y establecimientos del Sistema Nacional de Salud, por concepto de la prestación de los servicios a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley, previa opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Asimismo, para el caso en que proceda una compensación económica por incumplimiento a las obligaciones de pago entre entidades federativas, destinar a la que tenga el carácter de acreedora, el

monto del pago que resulte por la prestación de servicios de salud que corresponda, con cargo a los recursos que en términos del Título Tercero Bis de la Ley deben transferirse directamente a las entidades federativas, y

- Las demás que le otorguen la Ley, sus reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

1.2 OBJETO

Conforme al artículo Cuarto de su Estatuto Orgánico, el INSABI tiene como objeto el "Proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud, en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema."

1.3 OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

De acuerdo al Programa Institucional 2020-2024 del INSABI, publicado el 21 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se establecen los siguientes objetivos prioritarios:

Objetivo 1 - Garantizar que no falte personal médico, de enfermería y técnico en las unidades de atención a la salud, particularmente en los lugares con mayores niveles de marginación (rural, indígena y de pobreza).

Objetivo 2 - Asegurar un abasto suficiente de medicamentos, material de curación y equipos médicos en los establecimientos de salud, que atienda las demandas de las personas, los programas prioritarios y la morbilidad de cada territorio.

Objetivo 3 - Mejorar la inversión en la construcción y el mantenimiento de la infraestructura, priorizando terminar las obras inconclusas de establecimientos de salud y apoyando una mayor equidad de capacidades entre entidades federativas.

Objetivo 4 - Asegurar la regularización de la situación laboral de las personas trabajadoras de la salud que prestan servicio bajo contratos eventuales y por honorario, tomando como criterios la antigüedad y el desempeño.

Objetivo 5 - Garantizar la aplicación progresiva del Modelo SABI basado en la APS, cuidando no dejar a nadie atrás y reducir las inequidades entre grupos poblacionales.

NOTA 2 – NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El marco normativo utilizado en la ejecución del ejercicio y control del presupuesto del INSABI está dado por las disposiciones vigentes que se mencionan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley General de Salud;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2022
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- Ley Federal de Austeridad Republicana;
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;



- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales;
- Plan Nacional de Desarrollo;
- Oficios Circulares emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP;
- Disposiciones administrativas emitidas por la Secretaría de la Función Pública;
- Clasificador por Objeto del Gasto emitido para la Administración Pública Federal por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);
- Manual de Contabilidad Gubernamental;
- Clasificador por rubro de ingresos;
- Clasificador por tipo de gasto; y,
- Clasificador Funcional del Gasto;
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022;
- Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal Vigente;
- Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2022;
- Disposiciones Específicas para la integración de la información presupuestaria a efecto de la presentación de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2022;
- Disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Amortización Contable en materia presupuestal.
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2022.
- Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal;

Es importante destacar que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008 que entró en vigor el 1 de enero de 2009 establece los criterios que rigen la contabilidad gubernamental y la información financiera de los entes públicos. El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se creó con el fin de lograr la armonización contable cuyo objeto es la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales.

El CONAC ha emitido en 2009, 2010 y 2011, diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Derivado del Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios publicado de fecha 15 de diciembre de 2010, en el que se establece que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG, así como emitir información contable, presupuestaria y programática considerando los documentos siguientes:

- a) Marco Conceptual
- b) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- c) Clasificador por Objeto del Gasto
- d) Clasificador por Tipo de Gasto
- e) Clasificador por Rubro de Ingresos
- f) Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- g) Momentos Contables de los Egresos
- h) Momentos Contables de los Ingresos
- i) Manual de Contabilidad Gubernamental

Con base en los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2022, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establece que se deberá integrar la información contable, presupuestaria, programática y complementaria, conforme a lo previsto en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Acuerdo emitido por el CONAC el 13 de diciembre de 2013, asimismo el 27 de septiembre de 2018, se publicó el ACUERDO por el que se reforma y adiciona el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Mediante oficio circular 309-A-11-008/2014 de fecha 29 de septiembre de 2014, se emite la aprobación de la lista de cuentas aplicables a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Mediante oficio circular CIRCULAR/UAF/011/2022 de fecha 5 de octubre de 2022, la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud da a conocer las Disposiciones Específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2022, establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 307-A-1996 de fecha 4 de octubre de 2022.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3 – PRESUPUESTO AUTORIZADO (ORIGINAL-MODIFICADO)

El Presupuesto original para el INSABI, fue de 103,366,790,706 pesos, mismo que fue comunicado por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud mediante oficio DGPpP-2342-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021.

El presupuesto modificado al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, ascendió a 114,513,367,524 pesos, esta variación obedece principalmente a ampliaciones líquidas realizadas al Programa Presupuestario U013 para aportaciones al Fondo de Salud para el Bienestar; sin embargo, la SHCP autorizó diversas reducciones y ampliaciones líquidas como se detalla a continuación:

CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	DIFERENCIA (MODIFICADO VS ORIGINAL)
1000	16,608,605,113	10,303,181,120	- 6,305,423,993
2000	1,464,361,260	8,711,440,789	7,247,079,529
3000	784,146,690	703,695,297	- 80,451,393
4000	84,509,677,643	94,791,760,222	10,282,082,579
6000	-	3,290,096	3,290,096
Total general	103,366,790,706	114,513,367,524	11,146,576,818

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto original		103,366,790,706
1000	Ampliaciones gestionadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud por medidas salariales para ser aplicada en diversas partidas del capítulo 1000.	154,369,413
1000	Reducciones líquidas realizadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización con la finalidad de transferir remanentes y vacancia al Ramo 23 de diversas partidas del capítulo 1000.	- 6,459,793,405
25301 25401	Reducción líquida realizada con la finalidad de traspasar al Ramo 23 los remanentes de las partidas correspondientes a Medicamentos y Material de Curación.	- 1,000,000,000
2000, 3000	Reducción líquida realizada por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización con la finalidad de traspasar la disponibilidad al Ramo 23 de diversas partidas de los capítulos 2000 y 3000 asociadas al gasto de servicios personales, como uniformes e impuesto sobre nómina.	- 84,047,092
2000, 3000 y 4000	Reducción líquida realizada con la finalidad de traspasar al Ramo 23 los remanentes de diversas partidas de los capítulos 2000, 3000 y 4000.	- 2,397,101,669

M

J. P.

5

3000	Traspaso de recursos a la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud en el marco del Convenio de Colaboración para la Contratación de Servicios en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	-	8,654,124
3000	Traspaso de recursos a la Secretaria de la Función Pública en cumplimiento del convenio de colaboración del 8 de marzo de 2022 con el objetivo de realizar visitas de inspección que permitan identificar la existencia de medicamentos y material de curación.	-	1,251,050
31602	Traspaso de recursos a la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Salud en el marco del Convenio de Colaboración para la Contratación de Servicios en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	-	3,903,099
36101	Reducción líquida a la partida de Difusión de mensajes sobre Programas y actividades gubernamentales (comunicación Social) con la finalidad de traspasar las disponibilidades al Ramo 23.	-	44,906,006
39801	Ampliación líquida realizada por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización con la finalidad de ser aplicada en Impuesto sobre nóminas.	-	102,250,921
43101	Ampliación líquida en la partida 43101 Subsidios a la producción para su aplicación en el Programa presupuestal, S281 Programa Nacional de Reconstrucción.		277,777,778
43301	Reducción líquida aplicada, con la finalidad de traspasar los remanentes del Programa Nacional de Reconstrucción al Ramo 23.	-	174,508,055
43301	Derivado de la emisión de las Reglas de Operación para la utilización de los recursos del Programa Nacional de Reconstrucción para el ejercicio fiscal 2022, se realizó transferencia de los recursos a la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF) en su calidad de Instancia Ejecutora del Gasto.	-	82,325,644
43401	Reducción líquida realizada con la finalidad de traspasar al Ramo 23, la disponibilidad de los Subsidios a la prestación de servicios públicos del Programa presupuestario E023 atención a la salud.	-	285,285,809
43401	Reducción líquida realizada con la finalidad de traspasar al Ramo 23, la disponibilidad de los Subsidios a la prestación de servicios públicos del Programa presupuestario U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.	-	3,220,979,361
43801	Reducción líquida realizada con la finalidad de traspasar al Ramo 23, la disponibilidad de los Subsidios a Entidades Federativas y Municipios del Programa presupuestario S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.	-	420,542,075
46101	Ampliación líquida realizada con la finalidad de ser aplicada en la partida 46101 Transferencias a entidades empresariales no financieras derivadas de la obtención de derechos, para cumplir con los correspondientes Convenios de Colaboración.		25,000,000,000
62903	Reducción líquida realizada con la finalidad de traspasar al Ramo 23 los remanentes de la partida correspondiente al Servicios de supervisión de obras.	-	22,062
Presupuesto modificado			114,513,367,524

M

A

6

El flujo de efectivo fue actualizado con cifras de cierre 2022 que contempla las adecuaciones presupuestarias gestionadas y autorizadas durante el año que se reporta, operadas a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestales del Portal de Aplicaciones de la SHCP.

NOTA 4 – CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR INDICADOR DE DESEMPEÑO

a) Estrategia Presupuestal y vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Los Objetivos del INSABI se encuentran enmarcados en la estrategia 2 "Política Social" y las líneas de acción "salud para toda la población", así como la propia del "Instituto de Salud para el Bienestar" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el que se establece que el gobierno Federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

b) Programas presupuestarios y evaluación de los resultados del ejercicio

Al cierre del ejercicio 2022 el Instituto ejerció 114,513,367,524 pesos, el 85.5 % de los recursos fueron ejercidos dentro del programa U013 "Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral"

En el siguiente cuadro se presenta el ejercicio por programa presupuestario:

(CIFRAS EN PESOS)

Programas presupuestarios	Ejercido
U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"	\$97,878,064,054
E023 "Atención a la Salud"	\$15,474,251,368
S200 "Fortalecimiento a la Atención Médica"	\$872,941,922
S281 "Programa Nacional de Reconstrucción"	\$20,893,166
K011 "Proyectos de infraestructura social de salud"	\$3,290,096
M001 "Actividades de apoyo Administrativo"	\$263,926,918
Total	\$114,513,367,524

Programa U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"

Conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, estos recursos se destinan a la prestación gratuita de servicios de salud de calidad en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social. El INSABI ejerció 46,265,109,983 pesos por medio de transferencias a Entidades Federativas para la prestación gratuita de servicios de Salud; al Fondo de Salud para el Bienestar, (FONSABI) se transfirieron 44,165,454,037 pesos y 7,447,500,034 pesos para pago de medicamentos, material de curación y operadores logísticos para su distribución.

Programa E023 “Atención a la Salud”

Este Programa permite garantizar atención médica al primer y segundo nivel, contribuyendo con la prestación gratuita de servicios de salud a las personas sin seguridad social; el INSABI, ejerció recursos por 15,474,251,368 pesos, principalmente con cargo a la partida de gasto 43401 “Subsidios a la prestación de servicios públicos”, conforme a convenios de colaboración para el mantenimiento y conservación de Unidades Médicas y para el Fortalecimiento Preferentemente del Primer Nivel de Atención médica; también, se destinaron recursos al pago de la nómina del personal de la rama médica, paramédica y a fin, así como de la plantilla administrativa; asimismo, se realizó transferencia al FONSABI y se efectuaron erogaciones para el pago de medicamentos, material de curación y operadores logísticos, en las partidas 25301 “Medicinas y productos farmacéuticos” 25401 “Materiales, accesorios y suministros médicos” y 33903 “Servicios integrales”.

Programa S200 “Fortalecimiento a la Atención Médica”

Este Programa brinda servicios de salud a la población, por medio de unidades médicas móviles, en zonas con dificultades de acceso.

Se ejercieron recursos por 872,941,922 pesos, principalmente para el pago de la nómina del personal de la rama médica que opera el programa, así como transferencia de recursos a las Entidades Federativas conforme a los convenios de colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para la operación del programa S200 “Fortalecimiento a la Atención Médica” para el ejercicio fiscal 2022.

Programa Presupuestario S281 “Programa Nacional de Reconstrucción”

Se ejercieron recursos por 20,893,166 pesos para el impulso de proyectos y acciones de infraestructura de salud; este programa, tiene la finalidad de brindar apoyo a los municipios afectados por los sismos ocurridos los días 07 y 19 de septiembre de 2017 y el 16 de febrero de 2018.

Programa Presupuestario K011 “Proyectos de infraestructura social de salud”

El programa presupuestario K011 “Proyectos de infraestructura social en salud”, obtuvo una ampliación para la contratación de supervisión externa de tareas de infraestructura financiada con recursos no presupuestarios; del cual, fueron erogados 3,290,096 pesos.

Programa M001 “Actividades de apoyo administrativo”

Se erogó un importe de 263,926,918 pesos en gastos administrativos básicos y para el pago de nómina, lo cual contribuyó al cumplimiento de objetivos y metas de las unidades administrativas del Instituto.

NOTA 5 - VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

- a) Las variaciones en el Presupuesto 2022, se deben principalmente a las adecuaciones presupuestales internas y externas que fueron realizadas en el ejercicio que se reporta, tal como se muestra a continuación:

(CIFRAS EN PESOS)

CAPÍTULO	AMPLIACION		REDUCCION		NETO DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
	EXTERNA	INTERNA	EXTERNA	INTERNA	
1000	890,100,490	10,179,147,942	7,195,524,482	10,179,147,942	-6,305,423,993
2000	11,744,084,467	12,200,686,418	4,426,740,037	12,270,951,322	7,247,079,529
3000	1,181,470,735	2,574,991,150	1,227,903,176	2,609,010,101	-80,451,393
4000	30,477,951,102	120,988,044,844	20,195,868,522	120,988,044,844	10,282,082,579
6000		14,000,000	10,709,904		3,290,096
Total	44,293,606,794	145,956,870,354	33,056,746,121	146,047,154,209	11,146,576,818

- b) Al cierre del ejercicio 2022 no se presentaron variaciones presupuestales en el presupuesto modificado autorizado con el devengado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS (CIFRAS EN PESOS)

CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL	MODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA (MODIFICADO - DEVENGADO)
GASTO CORRIENTE	99,404,179,586	106,002,011,763	106,002,011,763	-
Servicios Personales	16,608,605,113	10,303,181,120	10,303,181,120	-
Materiales y Suministros	1,464,361,260	8,711,440,789	8,711,440,789	-
Servicios Generales	784,146,690	703,605,263	703,605,263	-
Subsidios	67,179,308,291	50,609,926,658	50,609,926,658	-
Otros de Corriente	13,367,758,232	35,673,857,933	35,673,857,933	-
INVERSIÓN FÍSICA	3,962,611,120	8,511,355,761	8,511,355,761	-
Obra Pública	-	3,290,096	3,290,096	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-	-	-
Transferencias, subsidios y otras ayudas	3,962,611,120	8,508,065,665	8,508,065,665	-
SUMA	103,366,790,706	114,513,367,524	114,513,367,524	-

En cumplimiento al artículo 77 bis 35, de la Ley General de Salud, el Instituto ejerció los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, conforme a lo siguiente:

Servicios Personales

Al 31 de diciembre de 2022, en el rubro de servicios personales, se refleja un total pagado de 10,303,181,120 pesos, para el pago de la nómina del personal de estructura, eventuales, confianza operativa y principalmente de la rama médica paramédica y afín, que comprendió los conceptos de sueldo base, honorarios, remuneraciones, aguinaldo, compensaciones, aportaciones de seguridad social, primas vacacionales, quinquenales; entre otras prestaciones, representando el 9.00% del total pagado.

Materiales y Suministros

El capítulo 2000 refleja un presupuesto ejercido por la cantidad 8,711,440,789 pesos, representando el 7.61 % del total del presupuesto.

Principalmente el ejercicio impactó en las partidas 25301 "Medicinas y Productos Farmacéuticos" y 25401 "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos" de los Programas Presupuestarios U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" y E023 "Atención a la Salud".

Servicios Generales

En el capítulo 3000 se ejercieron 703,605,263 pesos que representa el 0.61% del total del presupuesto ejercido; erogados principalmente en la partida 33903 "Servicios Integrales" para el pago de operadores logísticos encargados de la distribución de Medicamentos, Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios y Suministros Médicos de los Programas Presupuestarios U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" y E023 "Atención a la Salud" y en la partida 39801 "Impuesto Sobre Nómina".

Subsidios

En el rubro de subsidios se ejercieron recursos por la cantidad de 50,609,926,658 pesos. Este concepto representa el 44.20% del total ejercido, correspondientes a las partidas 43101 "Subsidios a la producción", 43401 "Subsidios a la prestación de servicios" y 43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios"

Otros de corriente

Este rubro representa el 31.15% de las erogaciones realizadas en el periodo; con cargo a la partida 46101 "Aportaciones a fideicomisos públicos", se erogaron recursos por 35,673,767,899 pesos que fueron transferidos al Fondo de Salud para el Bienestar; asimismo, se ejercieron 90,034 pesos en la partida 39401 "Erogaciones por resoluciones por autoridad competente".

Inversión física

Por este concepto se realizaron transferencias por un total de 8,511,355,761 pesos representando el 7.43% del ejercido. De estos recursos corresponden 8,508,065,665 pesos a la partida 46101 "Aportaciones a fideicomisos públicos" por los recursos transferidos al Fondo de Salud para el Bienestar en materia de inversión y 3,290,096 pesos de la partida 62903 "Servicios de supervisión de obras".

El avance presupuestal por capítulo de gasto se desglosa a continuación:

(CIFRAS EN PESOS)

CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL	MODIFICADO	DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	16,608,605,113	10,303,181,120	10,303,181,120
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,464,361,260	8,711,440,789	8,711,440,789
SERVICIOS GENERALES	784,146,690	703,695,297	703,695,297
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,509,677,643	94,791,760,222	94,791,760,222
INVERSIÓN PÚBLICA	-	3,290,096	3,290,096
	103,366,790,706	114,513,367,524	114,513,367,524

NOTA 6 – DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

El 10 de diciembre de 2012, el Ejecutivo Federal publica en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto que Establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público", así como la Modernización de la Administración Pública Federal con aplicación a partir del ejercicio 2013, y su actualización en febrero de 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto, el 30 de enero de 2013, se emiten los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Con fecha el 19 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Austeridad Republicana y con fecha 18 de septiembre de 2020 los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las partidas se realizó tomando en cuenta las disposiciones normativas en comento y es preciso señalar que en 2021 la plantilla del INSABI fue autorizada, lo que implicó el aumento en el número de servidores públicos que ocupan las instalaciones y por ende el consumo de bienes y el costo de los servicios se han incrementado, esta situación no contraviene lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y el 7 fracción II de los Lineamientos referidos, ya que el INSABI está en un proceso de consolidación y su operación se ha incrementado sistemáticamente con el fin de proporcionar servicios médicos gratuitos y de calidad a la población sin seguridad social laboral en todo el territorio nacional.

El ejercicio de las partidas sujetas a racionalidad se muestra a continuación:

(CIFRAS EN PESOS)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		
21101	Materiales y útiles de oficina	2,422,643
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	164,921
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	78,993
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	73,808
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,317
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	867,917
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	276
	Total	3,610,874

(CIFRAS EN PESOS)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO
3000 SERVICIOS GENERALES		
31101	Servicio de energía eléctrica	2,248,179
31301	Servicio de agua	303,519
32201	Arrendamiento de edificios y locales	30,447,409
32302	Arrendamiento de mobiliario	37,529
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	845,313
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	20,991
33104	Otras asesorías para la operación de programas	12,387,765
33602	Otros servicios comerciales	3,070,123
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	1,276,840
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	455,884
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	106,371,745
37101	Pasajes Aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	2,206,337
37104	Pasajes Aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	9,777,666
37106	Pasajes Aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	91,712
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	1,579,171
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	511,560

37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	854,533
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	1,637,880
	Total	174,124,156

NOTA 7- SISTEMA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública

La Cuenta de la Hacienda Pública se genera a través de la información obtenida de los diversos sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al oficio No. 309-A.-003/2023, del 26 de enero del 2023, emitido por la Subsecretaría de Egresos, mediante el cual Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), da a conocer los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2022, el cual refiere al Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), que es una herramienta informática que la UCG pone a disposición de los entes públicos para obtener la información que se consolidará e integrará en la Cuenta Pública 2022, conforme a lo establecido en el acuerdo CONAC.

El SICP permite la carga de archivos en forma gradual y con flexibilidad para ajustes o correcciones hasta su versión definitiva, siendo el ente público el encargado de revisar cada uno de los reportes a fin de garantizar que la información este completa y sea la definitiva para efectos de su publicación en la Cuenta Pública 2022, concluyendo la carga el 10 de marzo de 2023 conforme a lo indicado en el numeral 3.3.3.- "Carga de información en el SICP".

La carga de la información presupuestaria para Cuenta Pública 2022, en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) se realizó el 10 de marzo de 2023, mediante los siguientes archivos:

- a) Analítico de claves (AC01).
- b) Analítico de claves de Entidades Paraestatales (ACEP) Efectivo.
- c) Estado analítico de ingresos

NOTA 8 – REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Al 31 de diciembre se reintegraron recursos por 3,771,897,770 pesos a la TESOFE, según se muestra en el cuadro siguiente: Dichos recursos fueron disminuidos en el presupuesto cobrado y obtenido.

REINTEGROS (CIFRAS EN PESOS)

Nº DE OFICIO/ FOLIO REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN
1	201,076	03/05/2022
2	29,971	03/05/2022
3	195,434	03/05/2022
4	631,845	03/05/2022
5	12,765,282	03/05/2022
6	70,634	03/05/2022
6	3,621	21/09/2022
7	150,746	03/05/2022

Nº DE OFICIO/ FOLIO REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN
8	32,850	03/05/2022
10	210,852	28/07/2022
11	4,601,940	28/07/2022
12	68,315	28/07/2022
13	828,310	28/07/2022
14	1,618,812	28/07/2022
15	395,437	28/07/2022
16	22,935	28/07/2022
16	25,811	31/01/2023
17	2,396,072	28/07/2022
18	24,813	28/07/2022
19	264,078	28/07/2022
20	4,193,467	28/07/2022
21	171,371	01/07/2022
22	139	19/07/2022
23	130	19/07/2022
25	107,119	11/08/2022
26	320,168	11/08/2022
27	14,367	11/08/2022
28	40,425	11/08/2022
29	52,199	11/08/2022
30	102,683	11/08/2022
31	9,082,531	11/08/2022
32	687,480	11/08/2022
33	244,197	11/08/2022
34	285,683	31/08/2022
35	163,789	31/08/2022
36	7,121	31/08/2022
37	38,980	31/08/2022
38	5,999	31/08/2022
39	71,984	31/08/2022
40	2,836	31/08/2022
41	113,515	31/08/2022
42	165,913	31/08/2022
43	1,996,632	31/08/2022
44	3,412,199	31/08/2022
45	716,096	31/08/2022
46	843,163	01/09/2022
47	42,066	31/08/2022
48	22,290	06/10/2022
49	35,390	06/10/2022
50	2,545,131	06/10/2022
51	478,888	06/10/2022
52	1,700,960	06/10/2022
54	27,290	06/10/2022
55	13,720	06/10/2022
56	610,885	06/10/2022

M

7

8

Nº DE OFICIO/ FOLIO REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN
57	85,285	06/10/2022
58	530,503	06/10/2022
61	4,869,930	06/10/2022
62	35,656	07/11/2022
63	1,409,072	07/11/2022
64	104,978	07/11/2022
65	1,469,875	07/11/2022
66	3,143,052	07/11/2022
67	193,662	07/11/2022
68	198,914	07/11/2022
69	1,775,712	07/11/2022
70	439,210	07/11/2022
71	131,321	31/10/2022
72	39,473	22/11/2022
73	65,131	02/12/2022
74	671,333	02/12/2022
75	405,298	02/12/2022
76	174,283	02/12/2022
77	2,041,163	02/12/2022
78	1,948,764	02/12/2022
79	5,851,667	02/12/2022
80	122,802	02/12/2022
81	46,323	02/12/2022
82	28,767	02/12/2022
83	403,497	02/12/2022
84	14,042	02/12/2022
85	27,513	02/12/2022
86	195,870	02/12/2022
87	404,541	02/12/2022
88	422,361	02/12/2022
89	288,170	02/12/2022
90	293,033	02/12/2022
91	1,164,253	02/12/2022
93	21,293	02/12/2022
94	4,308	02/12/2022
95	168,232	30/12/2022
96	37,776	28/12/2022
97	225,916	28/12/2022
98	245,435	28/12/2022
100	154,542	28/12/2022
101	94,053	30/12/2022
102	14,343	28/12/2022
103	312,763	28/12/2022
104	1,798,087	28/12/2022
105	502,918	28/12/2022
106	495,336	28/12/2022
107	363,021	28/12/2022

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

N° DE OFICIO/ FOLIO REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN
108	132,762	28/12/2022
109	29,326	28/12/2022
110	27,290	28/12/2022
111	388,588	28/12/2022
112	1,786,637	28/12/2022
113	3,363,747	28/12/2022
114	66,801	28/12/2022
115	363,210	28/12/2022
116	485,453	28/12/2022
117	101,873,044	16/01/2023
118	372,461	13/01/2023
119	100	16/01/2023
120	1,248,947	03/02/2023
121	600,000	10/01/2023
122	108,907,256	11/01/2023
124	195,890,094	11/01/2023
125	8,952,078	17/01/2023
126	61,472	13/01/2023
128	300,000	16/01/2023
129	781,843	13/01/2023
130	94,906,102	13/01/2023
131	698,164	13/01/2023
133	203,383,053	13/01/2023
134	20,023,100	16/01/2023
135	330,018	16/01/2023
136	245,869	16/01/2023
137	607,572	17/01/2023
138	183,370	13/01/2023
139	432,401	13/01/2023
140	205,943	16/01/2023
141	760,172	13/01/2023
142	170,517	13/01/2023
143	271,346	13/01/2023
144	395,965	12/01/2023
145	379,094	16/01/2023
146	221,504	16/01/2023
147	203,713	20/01/2023
148	259,537	13/01/2023
149	215,203	13/01/2023
150	801,150	16/01/2023
151	3,211,910	16/01/2023
152	549,099	16/01/2023
153	228,157	17/01/2023
154	1,644	13/01/2023
155	287,084	13/01/2023
156	426,916	13/01/2023
158	575,416	17/01/2023

M
Q
P

N° DE OFICIO/ FOLIO REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN
159	408,498	16/01/2023
160	10,547	16/01/2023
161	532,523	16/01/2023
162	13,349	16/01/2023
163	194,852	16/01/2023
164	1,302,961	16/01/2023
165	8,227,185	17/01/2023
166	169,593	16/01/2023
167	2,684,951	16/01/2023
168	1,166,838	13/01/2023
169	375,257	16/01/2023
170	162,978	16/01/2023
171	19,431,946	16/01/2023
172	1,632	16/01/2023
173	23,380,206	16/01/2023
174	164,858	16/01/2023
175	56,800,214	16/01/2023
176	153,561	16/01/2023
177	46,701,358	16/01/2023
178	559,797	13/01/2023
179	228,912,663	16/01/2023
180	276,862	16/01/2023
181	1,296,338	16/01/2023
182	727,478	16/01/2023
183	684,628	16/01/2023
184	2,668,546	16/01/2023
185	6,738,506	17/01/2023
187	750,000,000	16/01/2023
188	750,000,000	16/01/2023
189	750,000,000	16/01/2023
190	31,669,715	19/01/2023
191	89,076	16/01/2023
193	24,038	16/01/2023
195	37,639	16/01/2023
196	27,846	16/01/2023
197	130,600	16/01/2023
198	1,466,468	16/01/2023
199	138,251	16/01/2023
200	90,929	16/01/2023
201	153,662	16/01/2023
202	16,425,545	16/01/2023
203	1,285,540	16/01/2023
204	8,597,852	16/01/2023
205	513,889	16/01/2023
206	25,020	20/01/2023
207	291,002	17/01/2023
208	597,111	17/01/2023





N° DE OFICIO/ FOLIO REINTEGRO	IMPORTE	FECHA DE APLICACIÓN
209	25,041,563	17/01/2023
210	2,173,131	17/01/2023
211	2,886,619	17/01/2023
212	159,473	17/01/2023
214	1,858,958	17/01/2023
215	100	17/01/2023
216	550,000	17/01/2023
217	14,404	02/02/2023
218	177,086	23/01/2023
219	66,931	25/01/2023
220	2,656,643	25/01/2023
221	3,229,664	24/01/2023
222	405,019	24/01/2023
223	100,315	24/01/2023
224	4,365,071	25/01/2023
225	155,164	24/01/2023
226	837,683	27/01/2023
227	50,757	01/02/2023
228	329,862	02/02/2023
229	372,051	07/02/2023
230	769,184	03/02/2023
231	749	03/02/2023
232	178,415	15/02/2023
233	347,534	15/02/2023
234	28,982	15/02/2023
235	1,867,327	16/02/2023
236	21,069	16/02/2023
237	12,662	16/02/2023
238	154,290	16/02/2023
239	141,094,130	16/02/2023
240	5,920,970	16/02/2023
241	1,975,836	16/02/2023
242	8,489,513	16/02/2023
243	557,773	16/02/2023
244	620,969	16/02/2023
245	6,169,073	16/02/2023
246	541,207	16/02/2023
247	169,912	16/02/2023
248	146,914	16/02/2023
249	130,303	16/02/2023
250	27,954	16/02/2023
251	9,282	16/02/2023
252	25,587	16/02/2023
253	1,097	16/02/2023
TOTAL	3,771,897,770	

Handwritten signature or initials in blue ink.

NOTA 9 PRESENTACIÓN DEL ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (CLASIFICACIÓN)

De conformidad con los Lineamientos antes mencionados, la clasificación de los estados presupuestales se presenta conforme a la siguiente desagregación:

- Administrativa
- Administrativa (Armonizado)
- Económica y por objeto de gasto
- Económica (Armonizado)
- Por objeto del gasto (Armonizado)
- Funcional – Programática
- Funcional (Armonizado)

NOTA 10 AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus diferentes clasificaciones que se acompañan por el período del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022, fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que lo suscriben el 10 de marzo de 2023.

NOTA 11 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

- **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:**
 - Ingresos Presupuestarios:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES Correspondiente del 1o. de enero al 31 de diciembre 2022	
1.-Ingresos Presupuestarios	114,513,367,524
2.- Más Ingresos Contables no Presupuestarios	9,500,536,818
Ingresos Financieros	9,500,536,818
Incremento por variación de Inventarios	
Disminución del exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3.-Menos ingresos presupuestarios no contables	
Aprovechamientos de Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	

4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)**124,013,904,342**

Los Ingresos Presupuestarios correspondientes al presupuesto modificado autorizado al cierre del ejercicio 2022 ascienden a 114,513,367,524 pesos.

En el rubro de "Más Ingresos Contables no Presupuestarios" el importe por 9,500,536,818 pesos corresponden a ingresos del FONSABI, por concepto de rendimientos sobre la inversión realizada por BANOBRAS.

- **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables**

- **Egresos Presupuestarios:**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondientes al Presupuesto Modificado Autorizado al Cierre del Ejercicio 2022		
1.- Total de egresos (presupuestarios)		114,513,367,524
2.- Menos egresos Presupuestarios no contables		44,182,061,558
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		
Materiales y Suministros	227,993	
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obras Públicas en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compras de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	44,181,833,565	
Provisiones por Contingencias y otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestarios no Contables		
3.- Más gastos contables no presupuestarios		8,912,712,538
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	572,927,168	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		

Aumento por Insuficiencia de Estimación por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

Aumento por Insuficiencia de Provisiones

Otros Gastos Contables no Presupuestarios

8,339,785,370

4.- Total de Gasto Contables (4=1-2+3)

79,244,018,504

Los egresos presupuestarios representan el presupuesto ejercido al cierre del 2022 por 114,513,367,524 pesos.

El rubro de "Menos Egresos Presupuestarios no Contables" que asciende a 44,182,061,558 pesos, está integrado por 227,993 pesos correspondiente al rubro de materiales y suministros, 44,181,833,565 pesos que corresponden a los recursos aportados al Fondo de Salud para el Bienestar.

El rubro de "Más Gastos Contables no Presupuestarios" está integrado por 572,927,168 pesos, que corresponden al registro de la Depreciación del Activo Fijo; y otros gastos contables no presupuestarios por 8,339,785,370 pesos de la rendición de cuentas del FONSABI

Ciudad de México a 10 de marzo de 2023

Autorizó

C.P. Irma Navarro Herrera
Coordinadora de Programación y Presupuesto

Elaboró

Mtro. Benjamín Leyva Santillán
Director de Programación y Presupuesto